



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 12 de octubre de 1999.

No.12

SESION ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 2
INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 4
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13
COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.	Pag. 14

**A las 11:15 horas**

**LA C. PRESIDENTA IRMA ISLAS LEON.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Sesión ordinaria. 12 de octubre de 1999.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Agustín Arroyo Legazpi.
4. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal.
5. Comparencia del Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Agustín Arroyo Legazpi.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.*

#### **PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con diecisiete minutos, del día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 56 ciudadanos diputados y que existe quórum.*

*Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.*

*Acto seguido la presidencia informa que por acuerdo de la Comisión de Gobierno se procederá a distribuir a las ciudadanas y ciudadanos diputados, y a los servidores públicos de esta Asamblea, una solicitud de aportación voluntaria para ayudar a las poblaciones de los Estados de la República que se encuentran devastados por desastres naturales provocados por la precipitación pluvial de los últimos días.*

*Enseguida para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.*

*La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Atención a Grupos Vulnerables, e insértese en el Diario de los Debates.*

*Acto seguido la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Armando Cordera Pastor y para introducirle al salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los diputados René Baldomero Rodríguez Ruiz, José Luis Benítez Gil, Fernando de Garay y Arenas, Pablo de Anda Márquez, y Virginia Jaramillo Flores.*

*La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.*

*Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, hasta por treinta minutos.*

*Una vez que el funcionario compareciente ha dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los diputados René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional, y Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, y Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Salud, hacen uso de su derecho de replica, con excepción del diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, quién declina hacer uso de su derecho de replica y agradece las respuestas del Secretario compareciente.*

*De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final hasta por cinco minutos, el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Armando Cordera Pastor.*

*La presidencia agradece al Secretario de Salud, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.*

*Acto seguido, la presidencia indica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, también comparece en esta sesión el Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, designa en Comisión de Cortesía a los diputados Esveida Bravo Martínez, José Alfonso Rivera Domínguez, Pablo Jaime Jiménez Barranco y Francisco Ortiz Ayala.*

*Una vez que la Comisión ha cumplido con su cometido, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.*

*Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, hasta por treinta minutos.*

*De Conformidad con el acuerdo que norma esta comparecencia, en cumplimiento del punto cuarto, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los diputados: José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, y Lucerito del Pilar Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática, quien al finalizar su intervención le entrega públicamente al Secretario de Medio Ambiente, las listas de los presuntos invasores de la Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella.*

*Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional y Rafael López de la Cerda del Valle, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de su derecho de replica.*

*Durante la respuesta al diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, el Secretario de Medio Ambiente, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, menciona que de nueva cuenta hará entrega a la Secretaría de esta Asamblea, de una lista de 18 fraccionadores de Delegaciones, en Magdalena Contreras, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta.*

*De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma la presente comparecencia, hace uso de la tribuna para*

*formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final al Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.*

*Acto continuo la presidencia agradece al Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.*

*Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las diecisiete horas con quince minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 12 de los corrientes a las once horas.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-** Con su permiso, señora presidenta.

*Los suscritos diputados a la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que nos concede el artículo 46, fracción primera del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno la presente iniciativa de decreto por el que se derogan y reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal.*

*En esta iniciativa se plantean las adecuaciones necesarias para dotar al Código Electoral de la congruencia normativa, con el Estatuto de Gobierno, en el tema de la elección de los titulares de los órganos político-administrativos en sus demarcaciones territoriales sobre el cual el Congreso de la Unión ha llevado a cabo las reformas para el establecimiento de un órgano, por cada demarcación con la denominación de Delegaciones y su titularidad a cargo de un jefe delegacional.*

*Los requisitos para ocupar el cargo, la duración de tres años en el cargo, el inicio del mismo, la rendición de protesta ante la Asamblea Legislativa y la previsión de que sólo los partidos políticos con registro nacional, pueden registrar candidatos a esos cargos.*

*Igualmente, se proponen las adecuaciones necesarias para satisfacer el mandamiento que dictara la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 1/99 presentada por el Partido*

*Revolucionario Inconstitucional, en contra de diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal.*

*Dicha resolución determinó inconstitucionales y en consecuencia declaró inválidas diversas disposiciones contenidas en 35 preceptos relativos al establecimiento del Consejo del Gobierno en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la regulación de aspectos orgánicos de partidos políticos con registro nacional, la incertidumbre en la elección por el principio de representación proporcional, la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal, de proporcionar apoyo logístico a los partidos políticos en sus procesos internos de selección de directivas y candidatos; así como a la designación por sorteo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, y de consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

*La reforma propuesta a 53 artículos y la derogación a 4; no supone al Código Electoral como el mejor ordenamiento para regular las elecciones locales en la entidad, atiende fundamentalmente a la necesidad de contar con reglas expresas aplicables a la elección directa de los jefes delegacionales a verificarse por primera ocasión en el año 2000, para no hacerla depender de interpretaciones que pudieran obstaculizar ese proceso e incluso con posterioridad afectar su desempeño.*

*Prevalecen las diferencias esenciales que en su oportunidad hicimos valer en la tribuna de esta Asamblea e insistiremos en su superación cuando sea el momento propicio. En esta ocasión es de mayor importancia para nuestro partido sentar las bases que permitan una elección clara y cumplir con lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*En esta iniciativa son abordados los artículos que originalmente regulaban diversos aspectos de la elección, de los inexistentes consejos de gobierno, a fin de referirlos a los titulares de los órganos políticos administrativos establecidos por el Congreso de la Unión en el Estatuto de Gobierno, con la denominación de jefes delegacionales.*

*Entre aquellos, los que contemplan el ámbito territorial en que se llevará a cabo la elección; la coalición entre partidos políticos para postular candidatos a estos cargos; la actuación de las autoridades electorales en relación con dicha elección, tales como el registro, escrutinio y cómputo distrital, cómputo delegacional, integración del expediente electoral, medios de impugnación y su resolución.*

*Como se ha mencionado, dentro de las adecuaciones derivadas de la resolución de la Suprema Corte, destacan las previsiones para la designación de consejeros*

*electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal y de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para darles conformidad respecto al Estatuto de Gobierno.*

*Así, se propone suprimir el método aleatorio por el de la votación calificada de los miembros de la Asamblea Legislativa.*

*En esta línea se inscriben las adecuaciones relativas a la pérdida del registro de los partidos políticos nacionales, sea por sanción de la autoridad electoral local o por fusión con otro partido, excluyendo estos supuestos de los aplicables a las agrupaciones políticas locales.*

*Hay que dejar claro que la iniciativa que hoy ponemos a consideración de este pleno, pretende atender centralmente a dos situaciones: por un lado, la aprobación de las modificaciones al Estatuto de Gobierno que hiciera el Congreso de la Unión, y por el otro lado la resolución de la Suprema Corte en contra de 35 artículos de distintos preceptos, incluidos en 35 artículos del Código Electoral del Distrito Federal.*

*Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa de:*

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Unico.- Se reforman los artículos 1, inciso c); 6; la denominación del Título Tercero; artículo 10; la denominación del Capítulo II del Título Tercero del Libro Primero; artículos 11, incisos a) y c); 12, incisos b) a d); 15, inciso d); 16, inciso b); 17, primer párrafo; 20, inciso b); 21, inciso c); 22, segundo párrafo; 25 penúltimo párrafo; 41; 43, primer párrafo; 46; 49; 55 fracción II; 60, incisos l) y n); 74, incisos o) y q); 80, inciso i); 85, incisos d), f) y o); 86; 87, incisos j) y k); 92, fracción II, inciso e) y fracción III inciso i); 107, penúltimo párrafo; 111 segundo párrafo; 113, último párrafo; 125, primer párrafo; 134; 136; 138, último párrafo; 142, segundo párrafo; 143, inciso c) 154, inciso c); 161, inciso c); 167, inciso d); 174, incisos a) y g); 200, primer párrafo; 209, incisos a) y d); 211, inciso a) y segundo párrafo; la denominación del Capítulo II del Título Segundo del Libro Sexto; artículos 213, segundo y tercer párrafos e incisos a), d) y e); 217, incisos b) y e); 219, inciso e); 224; 227, fracción I, inciso a); 246, fracción I, inciso b) y fracción IV; 251, inciso f); 266, último párrafo; 270, incisos c) y d); 276, inciso e); Transitorios Quinto, Séptimo, Octavo y Décimo Segundo y se Derogan los artículos 14, 61; 213, inciso c) y Transitorio Décimo, del Código Electoral del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Artículo 1. ....**

.....

a) y b) .....

c) *La función de organizar las elecciones para la integración de la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales, así como los procedimientos de participación ciudadana;*

d) a f) .....

**Artículo 6.** *Son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, además de los señalados por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los siguientes:*

a) *Estar inscrito en el Registro de Electores del Distrito Federal y contar con credencial para votar con fotografía;*

b) *No desempeñarse como Magistrado Electoral, Consejero Electoral u ocupar cargo de dirección o del servicio profesional de carrera en los órganos electorales, en el ámbito federal, estatal o del Distrito Federal, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y*

c) *No ocupar un cargo de dirección en los gobiernos Federal, Estatal o del Distrito Federal, ni ejercer bajo circunstancia alguna las mismas funciones, salvo que se separe del cargo noventa días antes del día de la elección.*

**“TITULO TERCERO**

**De la Elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales”**

**Artículo 10.** *En cada Delegación de Distrito Federal se elegirá un Jefe Delegacional en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años, en la misma fecha en que sean electos los Diputados a la Asamblea Legislativa.*

**“Capítulo II**

**De la representación proporcional para la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**

**Artículo 11.** *Tendrán derecho a participar en la asignación de Diputados por el principio de representación proporcional, los Partidos Políticos o coaliciones que cumplan los requisitos siguientes:*

a) *Registrar en orden de prelación, una lista con un número igual al de Diputados a elegir por el principio de representación proporcional en la circunscripción, en*

*fórmulas de candidatos propietarios y suplentes, en los términos establecidos por este Código;*

b) .....

c) *Registrar candidatos a Diputados de mayoría relativa en todos los distritos uninominales en que se divida el Distrito Federal.*

**Artículo 12.** *Para la asignación de Diputados electos por el Principio de representación proporcional se tendrán en cuenta los conceptos y principios siguientes:*

a) .....

b) *Se entenderá como votación efectiva la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los Partidos Políticos que no hayan obtenido el 2% y los votos nulos;*

c) *Cociente natural es el resultado de dividir la votación efectiva entre el número de Diputados de representación proporcional por asignar, en los términos de este Código; y*

d) *Resto mayor de votos es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada Partido Político, se utilizará cuando aún hubiese diputaciones por distribuir una vez hecha la asignación de acuerdo al inciso anterior.*

**Artículo 14.** *Derogado*

**Artículo 15.** .....

a) al c) .....

d) *Los Jefes Delegacionales serán electos en cada una de las Delegaciones en que se divida el Distrito Federal.*

**Artículo 16.** .....

a) .....

b) *Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos;*

c) a e) .....

**Artículo 17.** *La sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales y de las Delegaciones para la inscripción de los ciudadanos en el Catálogo General de Electores, Padrón electoral y en las Listas Nominales de Electores.*

.....

.....

**Artículo 20.** .....

.....

a) .....

b) *Contar con un mínimo de 2,000 afiliados inscritos en el Padrón electoral de; Distrito Federal, en por lo menos la mitad de las Delegaciones, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de 100 afiliados inscritos en el Padrón electoral de las Delegaciones que correspondan.*

**Artículo 21.** .....

a) a e) .....

I.-.....

a) y b) .....

c) *Asambleas o equivalente y órganos ejecutivos en las Delegaciones;*

d) a f) .....

.....

.....

**Artículo 22.** .....

*Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en Agrupación Política local deberán realizar asambleas constitutivas en las Delegaciones, en las que deberán participar cuando menos el 60% del mínimo de afiliados, en las cuales se elegirán un delegado por cada 50 asistentes para participar en la asamblea general constitutiva, esta última será válida con la presencia del 60% de delegados electos.*

.....

**Artículo 25.** .....

a) a n) .....

*Las Agrupaciones Políticas Locales tendrán asimismo las obligaciones de no utilizar en su promoción los símbolos patrios, símbolos religiosos, o expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso. Así como, mantener el mínimo de afiliados en las Delegaciones, requeridos para su constitución y registro.*

.....

**Artículo 41.** Las agrupaciones políticas reguladas por el presente Código podrán constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos, de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes.

Dos o más agrupaciones políticas reguladas por este Código podrán fusionarse para constituir una nueva o para incorporarse en una de ellas.

Los Partidos Políticos podrán formar coaliciones para postular candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

**Artículo 43.** Los Partidos podrán formar coaliciones para las elecciones de Jefe de Gobierno, de Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, y de Jefes Delegacionales.

.....

.....

**Artículo 46.** La coalición mediante la cual se postule candidato a Jefe de Gobierno o Diputados por el principio de representación proporcional, tendrá efectos sobre todos los distritos electorales y en todas las Delegaciones.

Constituirá coalición parcial la que postule hasta 30% de candidatos a Diputados de mayoría relativa o de Jefes Delegacionales. Asimismo, tendrá efectos sobre todos los distritos electorales y sobre todas las Demarcaciones Territoriales, la coalición por la que se postule más de 30% de Diputados por el principio de mayoría relativa o de Jefes Delegacionales.

**Artículo 49.** Las agrupaciones políticas que decidan fusionarse, deberán celebrar un convenio en el que invariablemente se establecerán las características de la nueva agrupación; o cuál de las agrupaciones originarias conserva su personalidad jurídica y la vigencia de su registro; y qué agrupación o agrupaciones quedarán fusionadas.

Para todos los efectos legales, la vigencia de registro de la nueva agrupación política será la que corresponda al registro de la agrupación más antigua entre los que se fusionen.

.....

**Artículo 55.** .....

I. ....

En caso de que alguna de las personas propuestas no obtuviere la votación requerida, deberá presentarse una nueva propuesta.

II. a IV. ....

.....

**Artículo 60.** .....

a) a f) .....

a) a k) .....

l) Registrar supletoriamente las candidaturas de Diputados por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales;

m) .....

n) Determinar los topes máximos de gastos de campaña que se puedan erogar en las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, de conformidad con este Código;

o) a t) .....

**Artículo 61.** Derogado

**Artículo 74.** .....

a) a ñ) .....

o) Recibir los expedientes con las actas de cómputo por Delegación y Distrito Uninominal, según corresponda y presentarlos oportunamente al Consejo General;

p) .....

q) Dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Distritales y de los que funjan como Cabecera de Delegación;

r) y s) .....

**Artículo 80.** .....

a) a h) .....

i) Mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal, clasificada por distrito electoral, Delegación, localidad, sección electoral y manzana;

j) a l) .....

**Artículo 85.** .....

a) a c) .....

d) Recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados;

e) .....

f) Realizar el cómputo distrito; de la votación para Jefe de Gobierno de; Distrito Federal y de Jefe Delegacional;

g) a n) .....

o) Enviar al Consejo General las actas levantadas sobre el cómputo distrito; de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados y al Consejo Distrital Cabecera de Delegación las de Jefe Delegacional,

p) y l) .....

.....

**Artículo 86.** Para la elección de Jefes Delegacionales y para los procesos de elección vecinal, el Consejo General determinará los Consejos Distritales que fungirán como Consejos Distritales Cabecera de Delegación, tomando como base los Distritos en donde se encuentren las oficinas centrales de la Delegación de que se trate, los que registrarán candidatos a Jefes Delegacionales, realizarán el cómputo total de dicha elección y entregarán las constancias de mayoría.'

**Artículo 87.** .....

a) a i) .....

j) Mantener en custodia la documentación de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados hasta que concluya el proceso electoral correspondiente;

k) Turnar al Consejo General de; Instituto Electoral de; Distrito Federal y en su caso al Tribunal Electoral de; Distrito Federal, copia certificada del expediente de los cómputos distritales relativos a las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados;

l) .....

**Artículo 92.** .....

I. y II. ....

a) a d).....

e) Podrán solicitar a la Dirección Ejecutiva de; Registro de Electores de; Distrito Federal o a los responsables Distritales, según corresponda, someter a consideración del Consejo General el acuerdo para que se aplique en una sección, Delegación o Distrito Electoral la técnica censal parcial; y

f) .....

.....

III. ....

.....

a) a h) .....

i) Evaluación que se realizará conforme se desarrollen cada una de las etapas procedimentales señaladas en la planeación general del programa en cada Delegación, para conocer el grado de cumplimiento de los procedimientos y logro de los objetivos; en su caso propondrá adecuaciones o innovaciones a los procedimientos, con el objeto de procurar una mayor eficiencia. Las adecuaciones e innovaciones que se formulen considerarán el uso racional de los recursos con que cuenta el Instituto Electoral del Distrito Federal para ejecutar los programas;

j) a m) .....

**Artículo 107.** .....

a) a f) .....

La información básica contendrá además de la Delegación, la localidad, manzana, el Distrito Electoral Uninominal y la sección electoral correspondiente al domicilio, así como la fecha en que se realizó la visita y el nombre y la firma del entrevistador. En todos los casos se procurará establecer el mayor número de elementos para ubicar dicho domicilio geográficamente.

.....

**Artículo 111.** .....

Además el personal encargado de la inscripción asentará la Delegación, manzana o localidad donde se realice la inscripción, el Distrito electoral y sección electoral correspondiente al domicilio y fecha de la solicitud de incorporación o inscripción, en su caso.

.....

**Artículo 113.** .....

I. y II. ....

.....

Según lo dispuesto por este Código, establecida una nueva delimitación de los distritos electorales uninominales, el Consejo General del Instituto, con la finalidad de contar con un Catálogo de Electores del que se derive un Padrón integral, auténtico y contable, podrá ordenar, si fuere

*necesario, que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal aplique las técnicas disponibles, incluyendo la técnica censal total en el territorio del Distrito Federal, de acuerdo a los criterios del Comité Técnico y de Vigilancia Local.'*

**Artículo 125.** *La credencial para votar con fotografía deberá contener, como datos del elector los siguientes, apellido paterno, apellido materno, nombre completo, Sexo; Edad, año de registro; Entidad Federativa, Delegación que correspondan al domicilio; distrito electoral, sección electoral Clave de registro electoral y clave de registro nacional de población.*

.....

a) a d) .....

.....

**Artículo 134.** *Los procesos electorales para la renovación periódica de los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo, así como de Jefes Delegacionales y para la realización de procesos de participación ciudadana, están constituidos por el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y este Código, realizados por las autoridades electorales, los Partidos Políticos y los ciudadanos en la elección de representantes populares y por las autoridades locales y los ciudadanos en el caso de los procesos de participación ciudadana, de acuerdo a la ley respectiva.*

**Artículo 136.** *Las elecciones ordinarias de Jefe de Gobierno, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.*

**Artículo 138.** .....

.....

*En caso de que la elección de Jefe Delegacional no se hubiese realizado o se hubiese anulado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombrará un Jefe Delegacional sustituto. El Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a elección extraordinaria.'*

**Artículo 142.** .....

*Las candidaturas a Diputados se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente, los candidatos a Diputados por ambos principios y a Jefes Delegacionales no podrán superar en más de 70% un mismo género.*

.....

**Artículo 143.** .....

a) y b) .....

c) *Para Jefes Delegacionales, de; 29 de abril al 5 de mayo inclusive, por los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial; y*

d) .....

.....

**Artículo 154.** .....

a) y b) .....

c) *Podrá colgarse o adherirse en los lugares de uso común que determinen los Consejos que funjan como Cabecera de Delegación del Instituto, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;*

d) y e) .....

**Artículo 161.** .....

a) y b) .....

c) *Se dividirá el resultado de la fracción b) entre el resultado de la fracción a), de este artículo. El resultado se dividirá en tres partes, la primera corresponderá a la elección de Jefe de Gobierno, la segunda se dividirá entre los distritos uninominales, dando el resultado correspondiente a cada uno, la tercera se dividirá entre el número de Delegaciones. En distritos y delegaciones se considerará extensión y número de habitantes, determinando el Consejo General, basándose en estos criterios el resultado que corresponde a cada uno.*

.....

.....

**Artículo 167.** .....

a) a c) .....

d) *El Secretario Ejecutivo del Consejo General ordenará la publicación de la lista de ubicación de casillas aprobadas, a más tardar el 15 de junio del año de la elección y ordenará una segunda publicación de la lista, en su caso, con los ajustes correspondientes, la última semana de junio del año de la elección. Los Presidentes de los Consejos Distritales harán lo propio en los lugares públicos comprendidos en su distrito."*

**Artículo 174.** .....

.....  
a) Delegación o Distrito electoral;

b) a f) .....

g) En el caso de la elección de Jefes Delegacionales, un espacio para cada candidato;

h) a j) .....

.....

**Artículo 200.** El escrutinio y cómputo de cada elección se hará en el siguiente orden: Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefe Delegacional, de acuerdo a las reglas siguientes:

a) a e) .....

.....

**Artículo 209.** .....

a) El cómputo Distrital se hará conforme se vayan recibiendo los paquetes electorales de las casillas, se abrirán los paquetes electorales que no tengan muestras de alteración y se extraerán los expedientes de la elección. El Presidente del Consejo Distrital extraerá las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, procediendo a dar lectura en voz alta en primer lugar a los resultados de la elección de Jefe de Gobierno, enseguida la de Diputados a la Asamblea Legislativa y por último a los de Jefe Delegacional, en forma sucesiva hasta su conclusión;

b) y c) .....

d) La suma de los resultados, después de realizar las operaciones indicadas en los incisos anteriores, constituirá el cómputo distrito; de las elecciones de Jefe de Gobierno, de Diputados por el principio de mayoría relativa y de Jefe Delegacional que se asentarán en las actas correspondientes; y

e) .....

.....

.....

**Artículo 211.** .....

a) Procederá a remitir de inmediato o, en su caso resguardar el expediente electoral relativo a la elección de Jefe Delegacional, así como los resultados del cómputo

distrital respectivo, al Consejo Distrital Cabecera de Delegación que corresponda;

b) .....

c) .....

Los expedientes del cómputo distrital de la elección de Jefe de Gobierno, de Diputados de mayoría, Diputados de representación proporcional y de Jefe Delegacional, contendrán las actas de las casillas, el acta de cómputo distrital respectiva, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe del Presidente sobre el desarrollo del proceso electoral.

.....

.....

## Capítulo II

### De los Cómputos de la elección de Jefe de Gobierno, de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional y de la elección de Jefes Delegacionales

**Artículo 213.** .....

Los Consejos Distritales Cabecera de Delegación, una vez entregada la constancia a que se refiere el párrafo anterior, procederán a realizar el cómputo total de Delegación correspondiente a la elección de Jefe Delegacional.

El cómputo de Delegación es el procedimiento por el cual se determina, mediante la suma o en su caso, toma de conocimiento de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital la votación obtenida en la elección de Jefe Delegacional, de acuerdo a las reglas siguientes:

a) El Presidente del Consejo expedirá la constancia de mayoría al candidato del Partido Político o coalición que por sí mismo haya obtenido el mayor número de votos, en la elección de Jefe Delegacional;

b) Derogado

c) .....

d) El Presidente publicará en el exterior de las oficinas los resultados obtenidos en los cómputos de Delegación; y

e) El Presidente integrará el expediente del cómputo de Delegación con los expedientes de los cómputos distritales que contienen las actas originales y certificadas, el original del acta de cómputo de Delegación, el acta de la

*sesión de dicho cómputo y el informe del Presidente sobre el desarrollo del proceso electoral; los cuales remitirá al Secretario Ejecutivo, y conservará una copia certificada de dicha documentación.'*

**Artículo 217. ....**

a) ....

b) ....

c) y d) ....

e) *La elección de Jefes Delegacionales; y*

f) ....

**Artículo 219. ....**

a) a d) ....

e) *Cuando el candidato a Jefe Delegacional sea inelegible; y*

f) ....

.....

**Artículo 224.** *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en forma permanente en Tribunal Pleno y se integra por cinco Magistrados numerarios. Durante el proceso electoral y los procedimientos de participación ciudadana, para la oportuna resolución de los medios de impugnación, los Magistrados supernumerarios podrán ser llamados por el Presidente del Tribunal para integrar el Pleno, sin que el total de sus integrantes constituya un número par.*

*Los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal serán nombrados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*La elección de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal se realizará conforme a las bases siguientes:*

a) *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitará y recibirá las propuestas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en una lista de por lo menos dos candidatos para cada uno de los cargos de Magistrados numerarios y supernumerarios a designar;*

b) *De entre esos candidatos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará a los Magistrados numerarios y a los supernumerarios por el voto de las dos terceras partes de sus miembros;*

*En caso de que no se alcanzara la votación requerida para la designación de que se trate, se solicitarán nuevas propuestas al Tribunal Superior de Justicia.*

*Los Magistrados supernumerarios serán llamados por el Pleno del Tribunal Electoral para cubrir las renunciaciones, ausencias y licencias de los Magistrados numerarios.*

*Los Magistrados serán electos para ejercer sus funciones para un período de ocho años, improrrogables.*

**Artículo 227. ....**

I. ....

a) *Los medios de impugnación relativos a las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados y Jefes Delegacionales;*

b) a e) ....

II. ....

**Artículo 246. ....**

I. ....

.....

b) *Los miembros de los comités estatales, distritales, de Delegación, o sus equivalentes, según corresponda. En este caso, deberán acreditar su personería con el nombramiento hecho de acuerdo a los estatutos del partido; y*

c) ....

II. y III. ....

IV. *Las organizaciones de ciudadanos solicitantes de registro como agrupación o de observadores electorales; la demanda deberá presentarse por conducto de quien ostente la representación legítima, de conformidad con los estatutos respectivos o en los términos de la legislación electoral o civil aplicable; y*

V. ....

**Artículo 251. ....**

a) a e) ....

f) *Cuando en un mismo escrito se pretenda impugnar más de una elección; y*

g) ....

**Artículo 266.** .....

.....

Los recursos de apelación por los que se impugnen cómputos totales y constancias de mayoría o asignación deberán ser resueltos a más tardar 35 días antes de la toma de posesión de Diputados, Jefes Delegacionales o Jefe de Gobierno.'

**Artículo 270.** .....

a) y b) .....

c) Revocar la constancia de mayoría relativa o de asignación de representación proporcional, expedida por los Consejos General, Distritales y los que funjan como Cabecera de Delegación; otorgarla a la fórmula de candidatos o candidato que resulte ganador como resultado de la anulación de la votación emitida en una o varias casillas, en uno o en su caso varios Distritos; y modificar, en consecuencia, las actas de cómputo distrital, de Delegación o de entidad federativo respectivas; y

d) Declarar la nulidad de una elección y revocar las constancias expedidas por los Consejos General, Distritales o los que funjan como Cabecera de Delegación, cuando se den los supuestos de nulidad previstos en este Código.

.....

**Artículo 276.** .....

a) a d) .....

e) A las Agrupaciones Políticas locales, hasta con la suspensión o cancelación de su registro;

.....

.....

.....

**QUINTO.**-.....

a) .....

b) Se adicionará a las bases anteriores, lo relativo a las Delegaciones; y

c) .....

.....

**SEPTIMO.**- Si con anterioridad a la elección del año 2000, no existiese una nueva división territorial de las

Delegaciones, los distritos electorales uninominales se compondrán en los mismos términos de aquellos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1997.

**OCTAVO.**- Derogado**DECIMO.**- Derogado

**DECIMO SEGUNDO.**- Para los procesos de elección de Jefes Delegacionales del año 2000, serán Distritos Electorales Cabecera de Delegación los siguientes:

DELEGACION	DISTRITO CABECERA
ALVARO OBREGON	XX
AZCAPOTZALCO	III
BENITO JUAREZ	XXI
COYOACAN	XXX
CUAJIMALPA	XXII
CUAUHTEMOC	XIV
GUSTAVO A. MADERO	IV
IZTACALCO	XVII
IZTAPALAPA	XXIV
MAGDALENA CONTRERAS	XXXIV
MILPA ALTA	XXXVII
MIGUEL HIDALGO	XV
TLAHUAC	XXXVI
TLALPAN	XL
VENUSTIANO CARRANZA	XIII
XOCHIMILCO	XXXIX

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de; Distrito Federal.

**SEGUNDO.**- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

*Firman:* Diputado Manuel Aguilera Gómez; diputado Oscar Levín Coppel; diputado Alejandro Vázquez Enriquez; diputada María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo; diputado Octavio West Silva; diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva.

Solicito, entrego a la Presidencia la iniciativa, y solicito se inserte el texto completo de la propuesta de decreto en el Diario de Debates y se disculpe su lectura.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias. Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana para su análisis y dictamen e insértese en el Dario de los Debates.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, ¿con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO (Desde su curul).-** Señora Presidenta, nada más para que quede asentado en el Diario de los Debates que se violentó la orden del día con la presentación de la iniciativa del diputado Luis Miguel Ortíz Haro, y de acuerdo a nuestra ley, la orden del día se aprueba en Comisión de Gobierno con la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, señora diputada.

Esta Presidencia informa que fue un acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios el que se presentara esta iniciativa.

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Agustín Arroyo Legaspi.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Alejandro Rojas Díaz Durán, Esveida Bravo Martínez, María Angélica Luna Parra, María del Pilar Hiroishi y René Arce Islas.

Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma la comparecencia ante este pleno, del ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.- ACUERDO**

*Primero.- Se invita a los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, a efecto de que amplíen el Informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1999.*

*Segundo.- Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados de la Asamblea un Informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.*

*Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores, se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea, para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará*

*con el siguiente compareciente en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva:*

*Secretario de Turismo, Ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, 12 de octubre.*

*Cuarto.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:*

*1.- El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso, la Comisión de Cortesía que recibirá al Secretario de Gobierno del Distrito Federal correspondiente.*

*2.- El servidor público hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para disponer los aspectos generales inherentes a su ramo.*

*3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente: PT, PV, PAN, PRI, PRD.*

*4.- A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una, al final de cada una de ellas el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta; al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD. En este periodo el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.*

*5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.*

*Quinto.- Durante la fijación de posturas el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.*

*Sexto.- Al finalizar la comparecencias del día intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada acompañe a la salida del recinto, cuando desee hacerlo, al Secretario; posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.*

*Séptimo.- En la comparecencia el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.*

*Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre de 1999.*

*Firman: diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado José Narro Céspedes, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Francisco Ortiz Ayala.*

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario.

Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra, desde esta tribuna y hasta por 30 minutos, al ingeniero Agustín Arroyo Legazpi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.-** Con su permiso, señora Presidenta.

*Ciudadana Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Señoras diputadas, señores diputados;*

*Señoras y señores:*

*Hoy, 12 de octubre de 1999, me presento en este recinto para cumplir con mi obligación como titular de la Secretaría de Turismo, de llevar a cabo la ampliación de la información y las aclaraciones correspondientes en lo relativo a la actividad turística de los avances presentados en el segundo informe del Gobierno del Distrito Federal ante esta misma Asamblea el 17 de septiembre próximo pasado.*

*Más que el cumplimiento de una obligación, esta comparecencia representa para mi la oportunidad de entablar un diálogo constructivo y propositivo con quienes por mandato de la ciudadanía han sido designados representantes de la población en el Poder Legislativo de esta ciudad.*

*La actividad turística, como es del conocimiento de todos nosotros, juega un papel preponderante en la vida de la ciudad, dada su contribución en la generación de empleo, derrama económica y en la captación de divisas.*

*El turismo genera directa e indirectamente 1 de cada 7 empleos, es decir el sector ocupa más de 500 mil personas en la Ciudad de México.*

*Las divisas producto del turismo captadas en la capital representaron una cifra superior a mil millones de dólares en 1998.*

*La Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional en número de habitaciones hoteleras, turistas hospedados en hoteles, llegada de vuelos y en llegada de pasajeros por la vía aérea.*

*Entre los destinos turísticos del país, la actividad turística de la ciudad es la que contribuye de manera más importante en la economía nacional, baste mencionar que el Producto Interno Bruto de la rama 63 del Distrito Federal representa el 218% de la rama a nivel nacional. En 1998 los turistas hospedados en hoteles se incrementaron en un 7.4%, con relación a 1997, para ese mismo período la llegada de pasajeros por vía aérea aumentó en 5.6%.*

*Debe destacarse que en los últimos 12 meses hemos apoyado la apertura de vuelos desde 4 nuevos destinos de origen, Oakland, Nueva Orleans, San Luis Missouri y San Juan de Puerto Rico. Asimismo se han incrementado varias de las frecuencias de los ya existentes.*

*Una atribución esencial de la Secretaría de Turismo es impulsar las actividades de promoción del Distrito Federal como destino turístico, las grandes líneas sobre las que se ha sustentado esta acción son la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística; las campañas promocionales, la atención a congresos, grupos y convenciones, la participación en eventos, los viajes de familiarización y las campañas de relaciones públicas.*

*El Fondo Mixto juega un papel primordial en la promoción turística, financiando las acciones relacionadas con este rubro.*

*En el seno de la Secretaría de Turismo, en lugar del Fondo Mixto se puede encuadrar de la siguiente manera: La Secretaría desarrolla las estrategias generales de promoción, mientras que el Fondo analiza y en su caso aprueba las erogaciones para llevarlas a cabo.*

*Después que el Fondo Mixto a través de su Comité Técnico acuerda y decide, la Secretaría de Turismo ejecuta y opera los acuerdos concretizándolos en acciones específicas de promoción.*

*Es importante destacar que el Comité Técnico del Fondo cuenta con la representación de la iniciativa privada, lo que permite que las decisiones sobre promoción de la*

ciudad, se tomen de manera conjunta entre los sectores público y privado.

Cabe mencionar que todos los acuerdos hasta la fecha han sido tomados por unanimidad y no ha habido necesidad de ejercer el voto de calidad que el reglamento me confiere como titular de la Secretaría de Turismo.

Los principales avances del Fondo son la aprobación de su reglamento y estructura orgánica, la presentación del Plan de Mercadotecnia para la Ciudad de México y la creación de los subcomités de mercadotecnia, de celebración de festejos del año 2000 y de promoción del Centro Histórico.

Entre las principales acciones y campañas promocionales realizadas a través del Fondo Mixto podemos mencionar el desarrollo de la imagen gráfica para la promoción turística de la ciudad, la realización de las campañas promocionales de Semana Santa y verano; la participación en el Tianguis de Acapulco coordinadamente con la iniciativa privada; el desarrollo de productos Gran Plan Ciudad de México, a través del convenio establecido con Aeroméxico y el Plan de Participación en Eventos Turísticos de 1999.

Un aspecto notable es que por primera vez en la historia del turismo de la ciudad, se ha establecido una coordinación de larga duración con los prestadores de servicio turístico para la promoción, ya que son ellos quienes comercializan directamente sus productos turísticos en los eventos a los que se asisten, no en representación de la Secretaría de Turismo, sino del destino Ciudad de México.

En lo que respecta al Plan de Mercadotecnia 1999-2000 para la Ciudad de México, éste considera 4 ámbitos de actuación, la promoción local, la regional, la nacional y la internacional.

En la promoción local se incluyen las acciones de promoción y orientación para los propios habitantes y para los turistas que ya se encuentran en la ciudad. La mayor parte de estas acciones se encuentran vinculadas al Programa "Vive tu ciudad", del cual hablaremos más adelante.

La publicación de folletos y carteles promocionales y de información, la Guía Breve de la Ciudad, el primer folleto de turismo alternativo y los anuncios difundidos en los medios locales para los programas "Vive tu ciudad" y las campañas de Semana Santa y de verano, así como los apoyos a ferias delegacionales son algunos de los ejemplos de las acciones realizadas localmente.

Para el mercado nacional, se emprendió un programa de promoción en medios de cobertura nacional y regional de

25 ciudades, alcanzando un total de 325 inserciones de anuncios publicitarios invitando a los habitantes del interior del país a visitar el Distrito Federal.

Es importante resaltar que como resultado de la campaña de Semana Santa se pudo observar un incremento en la ocupación de los hoteles participantes, alcanzando para las Semana Santa y de Pascua, una ocupación del 42.5%. Esta ocupación es muy superior a la que tradicionalmente se registra en este período en la ciudad.

Aeroméxico y Mexicana de Aviación, participantes en la campaña, también reportan incrementos en la venta de sus paquetes a la Ciudad de México, por ejemplo en el caso de Mexicana, hasta del 100%.

La integración lograda entre prestadores de servicios de diferentes segmentos turísticos y de comerciantes se puede mencionar también como un logro, ya que se repitió en la realización de acciones promocionales posteriores.

En lo que respecta a la campaña de verano, cuyas acciones se especifican en el informe que les hemos hecho llegar previamente, se pueden mencionar entre sus principales resultados un incremento de turistas hospedados en hoteles de 2.34%, así como un incremento global de visitantes de 42 mil personas, incluyendo nacionales y extranjeros, para este período de verano.

Para afrontar las bajas ocupaciones de fin de semana y al mismo tiempo ofrecer alternativas a los hombres de negocios y alargar su estadía en la Ciudad de México, se desarrollaron los productos Gran Plan: "Ciudad de México-Compras, Ciudad de México-Espectáculos, y Ciudad de México-Turismo Alternativo". Estos paquetes se desarrollaron en coordinación con Aeroméxico, en el marco del convenio mencionado anteriormente.

Datos proporcionados por la compañía aérea al cierre de la semana anterior nos indican que sus ventas a la Ciudad de México se han triplicado desde la creación de estos paquetes turísticos.

Además, se dio inicio al Programa de Vacaciones Visa para promover y ofrecer paquetes a la Ciudad de México en 34 ciudades de la República Mexicana. En el programa participan Aeroméxico, Avis, la Asociación de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México y Compañías de Transportación Terrestre.

En el ámbito internacional, son relevantes los extensos reportajes en los que se muestran los aspectos turísticos y una imagen positiva de la Ciudad de México, publicados como publirreportajes o a través de negociaciones y de relaciones públicas.

*La participación en ferias turísticas internacionales es una herramienta de promoción que ha probado su eficacia en la comercialización y que es debidamente considerada en el plan de mercadotecnia.*

*A este respecto, podemos mencionar que durante los últimos 12 meses la Ciudad de México, a través de esta Secretaría y de los prestadores de servicios del Distrito Federal, ha participado en los principales eventos considerados en nuestro plan de mercadotecnia, para atender nuestros mercados prioritarios.*

*Destacan entre ellos FITUR en Madrid, ITB en Berlín, EIBTM en Ginebra, IT&M en Chicago y los Seminarios de Comercialización realizados con Mexicana de Aviación en Nueva Jersey, Los Angeles, Santiago de Chile, San Juan de Puerto Rico, Miami y Buenos Aires.*

*Un caso que merece mención aparte es la presencia en el Tianguis Turístico de Acapulco del presente año, en el cual se participó coordinadamente con 26 prestadores de servicios turísticos que comercializan la ciudad.*

*Concretamente, se les cedieron los espacios para que contactaran personalmente a los compradores internacionales, mientras que esta Secretaría únicamente desarrolló la coordinación de la logística y la representación oficial.*

*Como parte de la estrategia promocional de la Ciudad de México, destaca también la atención de las visitas de grupos especializados de promotores, operadores u organizadores de eventos.*

*Se han apoyado grupos nacionales e internacionales entre los que destaca la 1ª. Exposición Internacional de Mobiliario Urbano; el Decimoséptimo Congreso de la Federación Internacional de la Diabetes y el Congreso AL PARTENARIAT.*

*La participación en eventos nacionales e internacionales ha reforzado las campañas de promoción.*

*Entre las acciones realizadas directamente se encuentra el Congreso de Agencias de Viajes de Puerto Rico en el que participaron 150 personas con motivo de la inauguración de la ruta comercial San Juan-México a través de Mexicana de Aviación; el Congreso de la Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes (FUAAV) que recibió a 150 directivos de primer nivel en este tipo de asociaciones del mundo entero.*

*Otro evento digno de mencionarse es la realización en colaboración con Aeroméxico para la presentación de los paquetes turísticos Gran Plan Ciudad de México*

*mencionados anteriormente; esto fue una cena a 900 agentes de viajes del interior del país.*

*En lo que respecta a la atención de viajes de familiarización para agentes de viajes y prensa especializada en turismo, se llegaron a atender en el periodo que se reporta a 203 periodistas especializados en turismo y a 874 agentes de viajes de una gran diversidad de orígenes.*

*Considerando la trascendencia del ámbito internacional, se contrató a la Empresa Fleishman Hillard, para desarrollar el Programa de Relaciones Públicas Internacionales.*

*Las labores desarrolladas por esta empresa están relacionadas con la generación de una mayor y mejor imagen de la Ciudad de México; el manejo de las eventuales situaciones de crisis y el servir como nuestra fuente de información turística en los mercados primarios de origen internacional.*

*Un reciente ejemplo de su utilidad fue la inmediata reacción que se tuvo con motivo del último temblor registrado en la Ciudad de México. Menos de una hora después del temblor ya se había difundido un comunicado a las principales agencias noticiosas del mundo informando la situación real en la ciudad y evitando la propagación de rumores y de información catastrófica que pudiera perjudicar la imagen de la ciudad.*

*Como parte de las acciones de imagen y relaciones públicas, se apoyó también la gira por 8 ciudades de los Estados Unidos: Ciudad de México-Ballet Folklórico.*

*Otro de los programas a los que hemos dado prioridad y consideramos uno de los principales logros de la presente administración, es el desarrollo del Sistema de Información Turística, cuyo objetivo es generar una base de datos turísticos de la ciudad confiable y oportuna.*

*Para ello se han establecido los medios para que la información se encuentre al alcance del sector público, iniciativa privada y usuarios en general.*

*En este programa se considera el registro de turismo, estudios e investigaciones del sector, estadísticas básicas de la actividad turística y todo un sistema de información dirigido al público.*

*El registro turístico cuenta actualmente con 2,053 prestadores de servicios, cuyos datos han sido validados y a los cuales se les ha expedido el certificado correspondiente.*

*De los estudios realizados podemos mencionar entre los principales el "perfil de los usuarios de los recorridos*

sabatinos", la "encuesta del perfil del visitante en eventos especiales y en módulos de orientación turística" y los análisis y ocupación en hoteles y de precios en el sector turístico.

Como parte de las propuestas para planificar y ordenar el desarrollo de la actividad en el sector se han realizado la "Delimitación de corredores turísticos", la "Definición de proyectos turísticos en el corredor turístico y de negocios Paseo de la Reforma" y las Políticas de desarrollo turístico para el Centro Histórico.

En cuanto a las estadísticas de turismo, se determinan en prioridad la oferta hotelera existente, la llegada de turistas, así como su gasto y el impacto del turismo en la economía del Distrito Federal.

Los principales documentos generados durante el periodo son las "Estadísticas mensuales de la actividad turística" y el "Turismo en cifras del Distrito Federal" disponible a través de la página web de Internet.

En cuanto a los mecanismos de difusión para el usuario final, el primero de ellos lo constituyen los 9 módulos de orientación turística que han consolidado su operación en el transcurso del año. El número de visitantes atendido, rebasa ya las 45,000 personas en lo que va del año.

Para inicios del mes próximo se abrirá en Chapultepec nuestro décimo módulo.

Asimismo, dentro de los servicios ofrecidos por LOCATEL, se creó el servicio telefónico de información turística TURISTEL.

Finalmente, en abril de este año, se puso en servicio la página web de la Secretaría de Turismo, de la cual ya se cuenta con una segunda versión mejorada sobre la base de las observaciones de los mismos usuarios y que cuenta a la fecha con 13,600 visitantes, lo que representa un promedio de 80 consultas diariamente.

Uno de los programas básicos de esta Secretaría es "Vive tu Ciudad", que surge de la necesidad de recuperar la ciudad para sus habitantes e involucrarlos en la revalorización del patrimonio histórico y cultural.

Este programa se dirige a los habitantes de la Ciudad de México y contribuye a cumplir el compromiso de generar programas de turismo social.

En el programa se han implementado acciones de difusión masiva, tales como la elaboración, diseño y colocación mensual de la cartelera cultural de la Ciudad de México; la transmisión a través del audiómetro de 6 spots publicitarios; 15 mil carteles exhibidos en las estaciones

del metro, hoteles y restaurantes afiliados a las cámaras respectivamente, y la distribución de los módulos de orientación de 5,000 trípticos de cada uno de los recorridos del programa.

Paralelamente se concertó con organismos públicos y privados para desarrollar programas que beneficien la práctica del turismo en la ciudad.

Resultado de esta concertación, es la concretización de los productos Centro Histórico, Museos, Coyoacán y Parque Ecológico de Xochimilco, de los cuales se elaboraron y distribuyeron los impresos a mano y posters correspondientes.

En la etapa actual, ya se inició la evaluación de los productos de las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa.

Adicionalmente, se cuenta con avances para iniciar los programas de atención para personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

En el marco del programa se ha apoyado promocionalmente a la Feria de las Flores en Iztacalco, el Maratón de la Ciudad de México y a 12 prestadores de servicios de turismo activo que operan en las zonas rurales del Distrito Federal.

Asimismo, se han instrumentado las visitas guiadas, de las cuales se realizan 3 tipos de recorridos: Los recorridos escolares, los recorridos sabatinos y los delegacionales. El número de personas atendidas en este programa, con los recorridos adicionales para escolares y delegacionales puestos en servicio durante el verano, alcanza más de 23,000 personas en lo que va del año.

La Secretaría de Turismo desarrolla un programa de apoyo para las empresas del sector, buscando fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, así como participando en la gestión de trámites para nuevos proyectos.

Se han promovido y apoyado 10 proyectos turísticos, lo que representa una inversión de 1,572 millones de pesos en la construcción de 1,433 nuevas habitaciones y en el mejoramiento de otros servicios turísticos.

El proyecto piloto que permitió definir los esquemas de trabajo lo constituye el Hotel Marriot Renaissance, que gracias a la gestoría de esta Secretaría ha iniciado su proyecto de construcción implicando 210 habitaciones en la fase inicial.

En colaboración con el Fideicomiso del Centro Histórico y del Paseo Reforma, se integró una base de fichas técnicas

sobre la oferta inmobiliaria con vocación turística y en el primer cuadro de la ciudad.

A fin de incidir en los niveles de empleo calificado entre los jóvenes de la ciudad, se participó en la Primera Feria del Empleo Juvenil, en donde se convocó a 67 empresas que ofrecieron 3,653 vacantes en el evento.

Coordinadamente con las delegaciones, se han creado los subcomités de Desarrollo Turístico, como un foro permanente de participación privada y pública y ciudadana para apoyar el fomento de la actividad en la ciudad. Cabe mencionar que a través de estos subcomités se ha establecido una ventanilla única para tramitar las peticiones que se producen en las delegaciones. Se han instalado este tipo de subcomités en las delegaciones de Tlalpan, Coyoacán, Cuauhtémoc y Xochimilco. Otro resultado del trabajo con delegaciones es el impulso a proyectos ecoturísticos en Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco.

Para establecer las bases de las políticas de desarrollo turístico en zonas de alto potencial, se han delimitado los corredores de Santa Fe La Villa, Auditorio Zona Rosa Centro Histórico, San Ángel Coyoacán y Tlalpan Xochimilco. Uno de los resultados de este esfuerzo es el inicio de un trabajo coordinado con SEDUVI, SETRAVI, SEDECO, Medio Ambiente, SERVIMET y las delegaciones involucradas para concretar el corredor Reforma Auditorio.

Una de las primeras acciones es la reforestación iniciada sobre los camellones de la avenida Reforma. Además, la Secretaría de Turismo generó las recomendaciones para establecer un servicio de transporte turístico de alta calidad en la zona, quedando pendiente el otorgamiento del permiso de operación de la ruta turística Auditorio Zócalo por parte de SETRAVI.

En materia de estudios de mercado, se concluyó el trabajo de investigación del Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística en la Ciudad de México. Este estudio se encuentra disponible para su consulta en la página web de Internet.

Conscientes de la necesidad de desarrollar una nueva práctica turística, no tan sólo entre los prestadores de servicio, sino también entre la ciudadanía en general, se han realizado varias acciones de capacitación, entre las que se puede mencionar la capacitación a orientadores turísticos de Milpa Alta, el curso de promoción cultural convenido con CONACULTA e INHA, dirigidos a guías de turistas, personal de contacto y promotores turístico culturales.

Cabe mencionar que en lo que respecta al programa de orientadores turísticos, éste se llevará a cabo también con

8 grupos interesados en el desarrollo de la actividad turística que ya se han identificado en las delegaciones de Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Xochimilco.

En lo que respecta a la educación formal como parte de la capacitación, se diseñó en colaboración con la UAM y el Fideicomiso del Centro Histórico, un diplomado especializado en el patrimonio cultural y artístico del Centro Histórico, dirigido a profesionales del turismo y público en general. La primera edición de este diplomado inició el 28 de septiembre con 24 alumnos.

Por otra parte, se participó con la PGJDF en el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización, en el que se sensibilizó a 4,200 funcionarios de esta dependencia sobre la importancia del turismo. Asimismo, fueron capacitados 390 elementos del grupo de auxilio vial Radar para dar orientación turística como parte de sus labores de auxilio vial.

Otras acciones de capacitación fueron la organización del curso de operatividad de los museos como parte de la promoción cultural y el foro informativo sobre el programa de capacitación y formación de empresarios y trabajadores. En lo que respecta a cultura turística, se presentó a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública El Pequeño Viajero en la Ciudad de México, y se conformó el grupo de trabajo para el proyecto. Esta iniciativa tiene por objetivo sensibilizar a los niños de tercer grado de primaria de la importancia del turismo como actividad recreativa, económica y cultural.

En esta administración consideramos esencial involucrar a los prestadores de servicios en nuestra labor. En este sentido se organizaron 14 reuniones de información sobre las acciones de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con asociaciones y cámaras de prestadores de servicios turísticos.

Se firmó un convenio de asistencia con la Asociación de Hoteles y Moteles en la Ciudad de México para dar estancia gratuita a aquellos visitantes turistas que sufran percances durante su permanencia en el Distrito Federal.

Con los transportistas, esta Secretaría instaló el Foro Cámara Nacional de Autotransporte Gobierno del Distrito Federal, para que los transportistas turísticos de la Ciudad de México cuenten con una instancia para resolver los problemas inherentes a la operación de sus servicios.

Para fomentar la actividad turística con un enfoque regional, se participa en el programa En el Corazón de México, en lo que se firmó un convenio con los estados de Tlaxcala, Morelos, México, Guerrero e Hidalgo. El objetivo

*es promover y consolidar productos turísticos competitivos para el mercado nacional e internacional.*

*Por último, una de las acciones encaminadas a la consolidación de En el Corazón de México, es la firma de un convenio de cooperación con el touroperador Viajes Bojórquez. Las características de este acuerdo contribuyen a desarrollar el turismo entre los segmentos de menores ingresos y apoyar la promoción de los programas En el Corazón de México y Vive tu Ciudad.*

*Para finalizar esta parte de mi comparecencia, quiero señalar que durante el año y medio de vida de esta dependencia hemos recorrido un camino con los obstáculos propios de una institución de reciente creación.*

*No es éste un informe triunfalista, pero si pretendemos que sea objetivo y honesto y que nos permita consolidar una labor que involucra por igual a los integrantes de esta Asamblea, al Gobierno de la Ciudad y a la sociedad en su conjunto.*

*Me pongo a su disposición para escuchar sus propuestas y darles la información adicional que consideren pertinente.*

*Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados:

José Narro Céspedes del Partido del Trabajo, José Luis Benitez Gil del Partido Verde Ecologista de México, José Alfonso Rivera Domínguez del Partido Revolucionario Institucional, María del Pilar Hiroishi Suzuki del Partido Acción Nacional y Guillermina Martínez Parra del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Narro Céspedes del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señora presidenta.

Ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, distinguidos invitados e invitadas a esta comparecencia, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores.

La Ciudad de México, nuestra hermosa Ciudad de México, la segunda ciudad más grande del mundo, es una de las

ciudades con mayor historia, por lo tanto es una con el mayor atractivo turístico; una ciudad que en este aspecto ha sido diría muy poco promovida, porque explotada ha sido desde la conquista por los españoles. Una ciudad que ha tenido muy poca proyección a nivel mundial, una ciudad que si no es por los eventos como los mundiales de fútbol nadie voltearía a verla, una ciudad en la que sus propias autoridades sobre todo las anteriores la han dejado devastada.

El turismo es una industria que no hemos evaluado en toda su extensión y con todo su valor, no sólo en la ciudad sino también en el país.

Nuestra ciudad tiene cuando menos 500 años de cultura hispánica y más de 700 años de cultura indígena, misma que si bien es cierto el mundo entero tiene alguna noción acerca de ellas, también lo es que desconocen el esplendor y la grandeza de un pueblo como el nuestro que asombró en su momento a los conquistadores y que lo sigue haciendo para el mundo de la actualidad y sólo quienes se han atrevido a descubrir su fascinante secreto, lo saben.

La llamada industria sin chimeneas es una rama importante, no sólo culturalmente, sino también económicamente, toda vez que podemos percibir que cuando menos tiene 3 aspectos importantes en la cuestión cultural: la prehispánica, la hispánica y la actual.

La definición final que consideramos puede adaptarse a la interpretación y a las leyes particulares de cada país, aceptando de antemano que hasta el momento no ha sido posible lograr una unificación de criterios ni concretar una concepción aceptada por la totalidad de los estudiosos del turismo y que proponemos, es la siguiente: El turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de un lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerativa, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Como podemos ver, en este aspecto se incluye no sólo a los turistas, sino todas las relaciones que se derivan de este movimiento: los establecimientos de hospedaje y de alimentación, medios de transporte, guías, centros de recreación y espectáculos y en general todos los atractivos, bienes y servicios que el turista requiere, muchos de los cuales en determinado momento son utilizados y disfrazados por personas que viajan por motivos ajenos a los del propio turismo.

Es por este motivo que se creó la Secretaría que el día de hoy nos ocupa, para darle promoción a nuestra gran ciudad, para darle presencia internacional, para darle una garantía

turística confiable y que por lo tanto tenemos que evaluar lo hecho hasta esta fecha.

Señor Secretario: Lo que nos da como referencia en relación a los números, es muy interesante ver el manejo que tienen en ellos, más sin embargo las cifras no corresponden con la realidad, ya que esa Secretaría hasta la fecha se ha pasado planeando, programando acciones, pero sin llevarlas a cabo. Es formidable ver el uso de los recursos que fueron destinados a esa Secretaría para su financiamiento, todo para ver que se han destinado en cenas como las que se le ofrecieron al personal de Aeroméxico, para 1900 personas, o que se han llevado a cabo viajes de familiarización para agentes de viajes y prensa especializada en turismo, o campañas de promoción para Semana Santa y Verano, etcétera.

Si bien es cierto que para dar a conocer al turista, tanto nacional como internacional, se necesita promocionar a nuestra ciudad, también es cierto que los resultados de estas promociones todavía no se ven reflejados en los ingresos que por este rubro deberían de tener, tanto la industria hotelera como la restaurantera.

Así podemos observar como la promoción de Semana Santa apenas si se conoció en algunos lugares y en otros ni se enteraron.

En fin, señor Secretario, no se trata de descalificar la labor hecha por usted durante este periodo de creación de la Secretaría a la fecha, sino de ver realmente hacia dónde vamos, ya que el turismo es uno de los medios que tiene nuestra ciudad para sacar el máximo provecho; el turismo es la industria sin chimeneas que tiene la posibilidad de dar recursos a esta gran urbe y también de generar empleos en la medida que ustedes se lo propongan, ponerlo en práctica. Son muy buenos los programas puestos en el papel, pero hay que llevarlos a la práctica y desarrollarlos con la firme convicción de triunfar en ellos.

Por otro lado, podemos observar también en su informe, que los datos que usted proporciona sobre la inseguridad, son también cuestionables, ya que si bien es cierto que se han preocupado por darle protección al turista, también es muy cierto que los resultados no son satisfactorios, todavía nos falta más seguridad en el Centro Histórico, como en la Zona Rosa, Garibaldi y en algunos otros centros turísticos. Es alarmante ver como en esos lugares se cometen robos y asaltos al turista a plena luz del día, sin que nadie haga algo por evitarlos, provocando con esto las campañas de desprestigio en el extranjero que le han hecho a nuestra ciudad, teniendo como consecuencia la pérdida de la confianza del turista y por lo tanto que él decida ir a otros lugares y no a nuestra gran ciudad.

Es importante y fundamental, el apoyo que en este rubro las autoridades federales pudiesen poner al servicio para dar

seguridad al turista y así también estar en condiciones de dar garantías y poder convencerlos de que nuestra ciudad es la mejor opción para vacacionar, porque nuestra ciudad está llena de opciones, tanto culturales como recreativas, así como de vida nocturna.

Señor Secretario, el año pasado que iniciaron labores, fuimos testigos de la creación de la Secretaría, pero también pudimos observar un cambio de Secretario y un cambio de instalaciones, pareciera ser que la Secretaría se la paso en cambios que obstaculizaron considerablemente su trabajo sustantivo, dando como resultado, según el informe del Avance Programático Presupuestal, que al mes de junio de este año se ejerciera el 95.3% del presupuesto anual asignado a esa a su cargo. Ingeniero Arroyo, ¿cómo afrontará la Secretaría de Turismo sus gastos para lo que resta del año, los 6 meses faltantes?; considerando que para el segundo semestre sólo contará con un presupuesto de 2.1 millones de pesos.

Señor Secretario, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, le solicita nos explique las circunstancias del ejercicio presupuestal en que incurrió su Secretaría.

Sabemos que su dependencia inició sus operaciones a partir de abril del 98, que tuvieron la necesidad de realizar adquisiciones de materiales, mobiliario y equipo. Para este año, sucedió la misma circunstancia y su presupuesto se ha orientado a la compra de mobiliario y equipo. ¿Qué montos son los que se han destinado al cumplimiento de las labores sustantivas encomendadas a la Secretaría del Turismo? ¿De qué sirvió el foro que se realizó en abril del año pasado, donde salieron cientos de propuestas?. Queremos saber qué tanto se han cumplido los planteamientos que aquí se han hecho en este Organismo Legislativo de la Ciudad de México.

¿Qué montos son los que se han destinado?. Esto último lo pregunto, toda vez que el informe presentado no señala la aplicación de recursos presupuestales en cada uno de los programas sustantivos, así mismo, no señala el grado del cumplimiento de las metas fijadas a esa Secretaría.

Por lo que toca al Fondo Mixto de Promoción Turística, su informe, al igual que el correspondiente al del Avance Programático Presupuestal enero-junio, omite mencionarlo, por lo cual le solicito tenga a bien informarnos el monto del mismo para el presente año; así mismo, nos informe sobre su aplicación presupuestal. Espero que dicho fondo haya sido destinado según el objetivo para el cual fue creado y no para cubrir gastos corrientes, mucho menos que haya sido utilizado para cubrir el pago de eventos, como lo de cenas ofrecidas a empresas como la de Aeroméxico, lo cual, por cierto, nos parece excesivo. En este orden de ideas, quisiéramos que nos comentara cuál fue el fin de dicho evento y qué beneficios reportó el mismo a la Secretaría de Turismo y a la Ciudad de México.

En otro orden de ideas, el documento que nos presentó contiene cifras sobre el número de empleos que genera la actividad turística, sin embargo no nos permite valorar la calidad ni el nivel de remuneraciones que reciben los trabajadores del sector, asimismo no podemos captar hasta qué punto las actividades de la Secretaría han incidido en la creación del empleo, es decir cómo podemos medir el impacto en la creación de fuentes de empleo en el sector turístico a partir de los programas que lleva a cabo esa dependencia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Ingeniero Agustín Arroyo, Secretario de Turismo del Gobierno de la Ciudad;

Compañeros y compañeras legisladores:

Con la consolidación de los transportes de funcionamiento regular, como el ferrocarril y la navegación, y el surgimiento de grupos sociales con capacidad económica para realizar viajes de placer surge el turismo como actividad económica diferenciada durante el siglo XIX.

El propósito de conocer otros países y costumbres ha encontrado tanto en los ecosistemas naturales como en las grandes ciudades, con museos y sitios de interés histórico-cultural, un pilar importante para el desarrollo del turismo.

Como todos sabemos, la industria turística es una de las más importantes fuentes de divisas a nivel nacional e internacional, consolidándose como la segunda fuente de ingreso para nuestro país durante el primer semestre del año, sólo después de la manufactura, el ramo 63 captó alrededor de 4,100 millones de dólares, superando incluso en la generación de divisas a la industria petrolera.

A nivel mundial el turismo contribuye con más del 5.5% del producto bruto global y representa una tasa de crecimiento en ventas realmente considerables. Para ello, es urgente echar a andar su enorme bagaje histórico-cultural, así como la gran infraestructura con la que cuenta la Ciudad de México: 228 hoteles de calidad turística, más de 31 mil restaurantes, 350 bares y centros nocturnos, 86 museos, 71 teatros, 1,428 monumentos, 107 salas de cine, 67 centros artesanales, 3 zoológicos, 2 grandes parques de diversión, 24 plazas comerciales y 10 zonas arqueológicas.

Implementar nuevos mecanismos de financiamiento para mejorar la competitividad de los productos turísticos de la

capital y aprovechar la amplia gama de atractivos que posee son sólo dos medidas que podrían crear ventajas competitivas sostenibles, estableciendo un equilibrio entre conservación del medio ambiente, rentabilidad de las inversiones y participación directa de las comunidades.

Para llevar esto a cabo es preciso implementar un programa integral de acción que contemple, entre otras cosas, el combate a la inseguridad pública, una buena promoción y difusión de la ciudad, un programa de incentivos fiscales, apoyos a los inversionistas en el ramo y la creación de nuevas zonas y corredores turísticos que promuevan las olvidadas riquezas naturales con que cuenta la Ciudad de México.

El turismo en la capital del país se ha convertido en una actividad vulnerable por ser susceptible incluso a la degradación ambiental provocada por los 3.5 millones de vehículos que circulan diariamente por sus calles y avenidas, así como a las industrias que se encuentran asentadas a sus alrededores, que además de dañar el paisaje urbano afectan fuertemente la calidad del aire del Valle de México.

Es innegable que cualquier actividad turística requiere de cierto nivel de calidad ambiental. Desafortunadamente las diversas formas de hacer turismo en países de bajos ingresos presentan impactos negativos o efectos indirectos originados por procesos asociados al turismo.

A lo largo de toda la República Mexicana el sector turismo ha sido uno de los principales agresores del medio ambiente. La supremacía de lo económico se ha impuesto incluso por encima del cuidado y protección de nuestro habitat, de la calidad de vida de la población y de las especies que ahí habitan; muestras tenemos muchas; los caños irreversibles causados a las cadenas de arrecifes de coral en el Caribe mexicano; los megaproyectos en Baja California, el Santuario de las Mariposas Monarca, por mencionar sólo algunos. Pero no sólo la contaminación ambiental afecta la imagen turística del Distrito Federal, la inseguridad pública es un factor que incide para ahuyentar el paso y estancia de turistas por la capital. Por ejemplo, el Sistema de Transporte Colectivo y de Taxis en la capital deja mucho que desear, existen alrededor de 20,000 taxis pirata o irregulares que circulan impunemente por la capital, constituyendo un medio ideal para delinquir, las 750 bandas delictivas que operan en el área metropolitana del Valle de México; los 770 delitos diarios denunciados durante 1998, más los que no se denuncian; los 45 robos diarios a negocios y los 132 robos a transeúntes representan una buena razón para alejar la afluencia de turistas.

Mucho se dice sobre la vigilancia y seguridad en el Centro Histórico que ha logrado reducir significativamente los índices delictivos, esperamos que suceda lo mismo en toda la ciudad y en lugares de gran interés, como Xochimilco, en

donde el turismo se ha reducido sensiblemente debido a la delincuencia, el ambulante y el exceso de basura existentes en un sitio considerado "patrimonio de la humanidad", por la UNESCO y una de las principales áreas de interés turístico de la capital.

El rescate del Centro Histórico es tan urgente y necesario, como el rescate de tantos y tantos espacios de interés histórico y arquitectónico, así como los principales pulmones de la ciudad en los que de manera ordenada y programada pueden llevarse a cabo los primeros proyectos de turismo ecológico y de aventura que incluyan ciclismo, montañismo, campismo, albergues de protección de especies endémicas, talleres, etcétera, como es el caso del Ajusco, La Marquesa y el Desierto de los Leones, por ejemplo y las demarcaciones con zonas verdes, como Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Xochimilco, en las que es urgente decretar áreas naturales protegidas, que además de constituir un avance en materia de medio ambiente representan un potencial ecoturístico incalculable.

Es innegable que nuestra ciudad se encuentra rezagada en la implementación de políticas y programas que fomenten el turismo ecológico y que establezcan de manera clara y concreta sus objetivos particulares, así como la metodología participativa que se emplea para sensibilizar y despertar la conciencia de lo valioso de nuestro habitat, garantizando tanto la seguridad del turista, como la del medio ambiente.

El ecoturismo además tiene entre sus alcances el impulso y desarrollo de los niveles culturales mediante la promoción de la interacción y el conocimiento de la naturaleza, a la vez de generar divisas, confirmando así que la protección del ambiente no es excluyente del desarrollo económico. Fácilmente podemos comprobar que existe un reducido aprovechamiento del potencial ecoturístico en la Ciudad de México.

En el Distrito Federal, los parques nacionales de La Marquesa, Desierto de los Leones y Xoquiapan permanecen permanentemente subutilizados; es ahí donde el Fondo Mixto de Promoción Turística, creado hace casi un año debe mostrar su razón de ser: el ofrecer más y mejores ofertas turísticas mantiene una relación estrecha con la creación de una nueva imagen para la ciudad alejada del concepto de ciudad gris.

Hasta la fecha este tan controvertido Fondo lleva recaudados 64 millones de pesos, una parte surgida del 2% de impuesto de hospedaje y la otra parte equivalente y proporcionada por el Gobierno de la Ciudad que serán empleados en iniciativas y estímulos al turismo.

Creemos que este Fondo Mixto puede y debe ser empleado en programas creativos que impulsen el redescubrimiento

de zonas y áreas de la capital que han sido olvidadas, por ello necesariamente deben promoverse los atractivos naturales que alberga.

En agosto pasado, se creó el Instituto de Promoción Turística. Esperamos que esta nueva instancia no sea un elefante blanco y que finalmente logre dar una buena difusión y promoción de la Ciudad de México para que ésta deje de ser víctima de campañas de difusión que la desprestigian.

Conocemos las características de quienes generalmente visitan la Ciudad de México y fácilmente podemos clasificarlas como turistas de naturaleza casual. Este tipo de turismo se caracteriza por mostrarse insensible a las grandes concentraciones de visitantes, mantener periodos muy cortos de estancia, demandar muy poca información pero sí mucha infraestructura y presentar una escasa sensibilidad ambiental.

Ante tal situación, el Partido Verde Ecologista de México demanda la urgencia de modificar patrones de turismo alejados del uso racional de recursos naturales y tengan como único y exclusivo fin el beneficio económico.

Termino, señora Presidenta.

Señor Secretario, tenemos bien claro lo que la recreación y esparcimiento representan para el buen desarrollo del ser humano. Sabemos, como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 24, "que toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre". Por ello, es importante generar e impulsar un turismo que promueva la realización plena del individuo y que al mismo tiempo respete y preserve el medio ambiente.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Antes de ceder el uso de la palabra al siguiente orador, esta Asamblea Legislativa les da la más cordial bienvenida a los estudiantes del primer semestre de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Campus Aragón, quienes nos visitan en esta sesión. Sean bienvenidos.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.**- Con su permiso, compañera Presidenta.

Señoras y señores todos;

Compañeras y compañeros diputados;

Ingeniero Agustín Arroyo:

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considera que la actividad turística en el Distrito Federal representa una fuente muy importante de ingresos, por lo que reconoce en ella una alternativa viable para fortalecer el desarrollo económico de nuestra ciudad. Sin embargo, por los hechos registrados, parece que dicha actividad, a pesar de su relevancia, no mereció el interés del ingeniero Cárdenas, incluso en el informe que rindió a esta Asamblea sólo le dedicó un par de páginas, con datos muy generales, imprecisos y erróneos, que no muestran cuál fue el comportamiento y la atención que se le dio al sector turístico, como se observará más adelante.

Por lo que se refiere al informe que usted presenta, en él se relata una serie de actividades de la Secretaría a su cargo correspondiente sobre todo al periodo comprendido entre enero y junio del presente año, pero al igual que como ocurre con otros rubros del gobierno perredista, esas acciones no se ven, no se sienten y no producen resultados, por lo que pareciera que se trata de proyectos y programas que se agotan simplemente en el papel.

El principal problema que enfrenta la inversión en general en el Distrito Federal y específicamente la turística, es la ineficaz administración del ahora candidato Cárdenas, quien no pudo disminuir, como demagógicamente lo ofreció, los índices de inseguridad pública.

Los múltiples delitos que se cometen a diario, han convertido a esta ciudad en una de las más peligrosas del país, lo que desalienta la inversión y desde la visita de turistas, tanto nacionales como extranjeros; y si a esto le sumamos campañas de desprestigio difundidas en otros países, sin una estrategia oportuna de respuesta por parte del Gobierno del Distrito Federal, tenemos como resultado una situación muy compleja.

Por lo que respecta a los datos estadísticos que proporciona en la página 3 de su informe, usted solamente cita los relativos a 1997 y 1998; hubiera sido de gran utilidad que aportara la información correspondiente, por lo menos, al primer semestre de este año e inclusive hasta el mes de agosto del mismo, para que de esta forma coincidiera con el informe rendido por el Jefe de Gobierno.

En el mismo reporte de la página 3, destaca usted que entre 1997 y 1998 hubo un incremento de turistas extranjeros del 12.6%; pero resulta muy extraño que el gasto promedio de estos visitantes se haya incrementado solamente en un 0.4%. En otras palabras, 2 dólares más por cada visitante, cuando en ese mismo periodo el índice inflacionario del sector fue del 22% aproximadamente, lo que significa que en términos reales no hubo incremento alguno, es decir que curiosamente hubo más turistas pero gastaron menos según su informe. Eso explica el porqué la contribución del Distrito Federal dentro del total de divisas obtenidas por el país

haya obtenido un incremento tan pobre, como lo es solamente el 1.8%.

Por otro lado, señala usted que la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional en habitaciones hoteleras con 44,054 espacios, ello significa que usted incluye todas las habitaciones de hotel que hay en esta ciudad y usted sabe a lo que me refiero cuando digo todas.

En el informe que rindió el señor Cárdenas se dice que en los 8 Módulos de Orientación al Turista se atendieron a un promedio 45,000 personas en los últimos 6 meses, o sea 90,000 en el año, lo cual significa que sólo se brinda una muy limitada atención al 1.1% de turistas que anualmente visitan el Distrito Federal.

En el mismo documento del señor Cárdenas se dice que se le proporcionó impulso promocional al Maratón de la Ciudad de México, lástima que esta última edición haya pasado a la historia mundial como un ejemplo de desorden e improvisación, al grado de que se hizo correr a los competidores más kilómetros de los que normativamente corresponden a esa prueba.

Revisando los datos del sector, es fácil percibir que el cambio de la dependencia que usted dirige de dirección general a secretaría no ha reportado beneficios significativos para la ciudad; 2 de cada 10 visitantes son extranjeros y de los 8 restantes 5 no contratan alojamiento, pues generalmente se hospedan en casa de familiares o amigos, de ahí que la información que usted proporciona acerca de la ocupación de cuartos de hotel en esta ciudad, seguramente que no se refiere exclusivamente a turistas.

Señor Secretario, como usted sabe la Ley de Turismo del Distrito Federal prevé la existencia de un Consejo Ejecutivo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, organismo al que corresponde impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en esta ciudad. Sin embargo, en el documento aludido no hay una sola referencia a dicho consejo, lo que consideramos muy extraño.

Refiere usted que en el Programa "Vive tu Ciudad" se crearon 4 recorridos turísticos: Centro Histórico, Coyoacán, Xochimilco y Museos, cifra que sin embargo difiere de la mencionada por el ingeniero Cárdenas en la hoja 97 de su segundo informe de gobierno.

Dentro del rubro de promoción turística indica usted que se efectuaron 325 inserciones de anuncios de promoción de la Ciudad de México en las principales ciudades del país; pero con sorpresa vemos que en 8 Estados de la República, que son Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo, Colima, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Chihuahua no se efectuó ninguno y en 3 Estados sólo hubo una inserción en todo el

periodo; hubiera sido muy conveniente que nos informara usted cuál fue el criterio que se utilizó para efectuar esas inserciones.

Dentro de este mismo programa anota usted una serie de anuncios publicitarios para proyectar la imagen turística de la ciudad, que francamente bien pudieron ser elaborados por ese famoso publicista, ahora metido a diseñador de agresivas campañas políticas y si no, vemos un ejemplo: "Los de la Ciudad de México ríen, gritan, brincan, sudan, caen al amanecer y renacen cada noche entre las luces multicolores de la gran metrópolis, son los locos de la Ciudad de México", -quien sabe a quién se refiere pero, bueno- "seres que disfrutan con pasión la maravillosa vida nocturna de la capital mexicana, únete a ellos para recorrer discotecas, bares y restaurantes que visten a la ciudad de interminable diversión. Pierde la cordura aunque sea por una sola noche". En fin.

En la página 21 de su informe, al referirse a la intervención de esa Secretaría en ferias turísticas internacionales, destaca usted que se participó, entre otras, en 15 de ellas, sin mencionar cuáles son los beneficios producidos y el costo de esa participación. Sería muy conveniente, señor Secretario, que para poder evaluar la intervención de la Secretaría a su cargo en estos eventos, pudiera proporcionarnos esos datos, de manera que su informe no constituya solamente un enunciado de cifras alegres.

Porque además, licenciado Arroyo, varios diputados de esta Asamblea hemos constatado personalmente el desinterés y falta de preparación oportuna de la Secretaría a su cargo en algunos eventos, como fue el caso del tianguis turístico de Acapulco, donde se observó la falta de promoción de la imagen de la Ciudad de México desaprovechándose ese escenario internacional que permite difundir mundialmente los atractivos turísticos de nuestra ciudad.

En las mismas condiciones se encuentran el resto de las actividades y eventos señalados, como en la participación en ferias turísticas nacionales que fueron 9; los viajes de familiarización que fueron 26; los apoyos a congresos, convenciones y eventos turísticos de la Ciudad de México que fueron 10, y los apoyos a congresos, convenciones y eventos, digamos no turísticos en la Ciudad de México que fueron 30, en donde de todas las actividades que se mencionan no se proporciona información detallada y concisa que nos permita evaluar el desempeño de la dependencia a su cargo.

Menciona usted en la página 29 de su informe que por primera vez la Ciudad de México cuenta con una base estadística propia que aporta información relevante al comportamiento del sector. Debo decirle que ya en anteriores administraciones se contaba con un sistema muy depurado que contenía esa información, por lo que esto no constituye una innovación.

Para justificar la creación del programa "Vive tu Ciudad", utiliza usted una muy curiosa frase, como la cito a continuación: "Recuperar la ciudad para sus habitantes", expresión que además de simplona y cursi despiden un tufo demagógico, porque la vamos a recuperar de quién, ¿de los delincuentes? ¿De los foráneos o acaso de un gobierno que no ha cumplido sus compromisos de campaña?

Finalmente, usted no añade información concreta y detallada acerca de los comités de desarrollo en los que participan 5 delegaciones políticas del Gobierno de la Ciudad, lo que impide conocer a fondo las tareas que se realizan con esos órganos desconcentrados y los beneficios, si es que los hay, que se generaron para el sector.

Nos hubiera gustado que en su informe hiciera usted referencia a lo siguiente: ¿Cuál es, según su apreciación personal, los logros obtenidos con la transformación de Dirección General a Secretaría, respecto a la dependencia que usted dirige?

Por otro lado, en cuanto al presupuesto que se le asigna, ¿es suficiente, es demasiado, es excesivo? ¿Cómo considera usted esos 45 millones de pesos anuales que se le otorgan a su dependencia?

En su informe refiere usted que el Fondo Mixto de Promoción Turística reporta como recursos captados al 31 de marzo, 7,116,951 pesos, pero no informa lo captado de abril y junio y, finalmente, cómo evalúa usted el desempeño de este fondo.

También nos hubiera gustado saber cuáles son los criterios para la aplicación del impuesto del 2% al hospedaje y agradeceríamos que en relación con los cuartos de hotel con que cuenta la Ciudad de México nos informara qué porcentaje corresponde a cada una de las categorías y cuál es el porcentaje de ocupación en cada una de éstas.

Ojalá hubiese descrito también de manera muy concreta las acciones diseñadas y concertadas con otras autoridades para disminuir la situación de inseguridad que padece el sector turístico y también que nos informara que ha sucedido con la campaña de descrédito que en materia turística se difundía en los Estados Unidos acerca de la Ciudad de México y qué acciones han llevado a cabo para contrarrestarla.

Finalmente, por qué se omitió informar acerca del avance registrado a la fecha en lo que respecta al hospedaje en hostales para diversificar y ampliar la oferta turística del Distrito Federal.

En fin, son muchas las interrogantes, señor Secretario. Ojalá que si no es en este momento no los haga llegar con posterioridad. Yo quiero reconocer en usted su franqueza al

expresar en esta tribuna que su informe no era triunfalista y que reconocía algunos de los desaciertos del sector.

Recuerde usted que nuestro propósito no es otro mas que coadyuvar para fomentar el desarrollo del sector turístico en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Señor Secretario, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi; señoras y señores invitados y señoras y señores diputados: Decía Séneca que "no hay viento favorable para el barco que no sabe qué rumbo lleva". De ahí que el Partido Acción Nacional señale una vez más la desastrosa política de ensayo y error del Gobierno del Distrito Federal, primero, al carecer desde el inicio de un plan general de gobierno y, después, elegir para posteriormente remover, al primero y efímero Secretario de Turismo, con el consabido retraso en esta materia, y ahora la incapacidad para promover y aprovechar el desarrollo, oportunidades de empleo y atracción de divisas, todas ellas ventajas que el turismo ofrece.

La creación de la Secretaría de Turismo abrió grandes expectativas y así fue aceptada por el sector turístico.

La realidad señala que mientras la anterior Dirección de Turismo tan sólo contaba con 23 personas, de las cuales únicamente 6 eran personal de estructura; en la actualidad, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal cuenta con más de 180 personas y, según usted, 200, es decir, el 682% mayor, con lo cual observamos una política de engrosar el aparato gubernamental, además de la renta mensual de cerca de 200 mil pesos por un edificio para sus oficinas.

Ese enorme crecimiento es más grave si lo comparamos con el subejercicio de la dependencia a su cargo, éste que registró en 1998. Señor Secretario, éste fue de 12 millones y medio de pesos, los cuales representan el 24.3% de su presupuesto para este año. Esto contrasta con el informe por usted presentado el 25 de noviembre de 1998, en el cual afirma que el subejercicio al final de ese año sería de menos del 6%.

Además las 3 direcciones generales con que contaba la Secretaría a su cargo, registraron un porcentaje de subejercicio del 35.7% fluctuando desde el 30.6% en servicios turísticos y fomento empresarial hasta el escandaloso 33.5% en la de investigación y registro de servicios turísticos.

Abundando, el informe de opinión que sobre el avance programático presupuestal del Distrito Federal, correspondiente al período enero-septiembre de 1998 de la Contaduría Mayor de Hacienda, señala en la página 158 que el programa 3M regulación y promoción de la actividad turística, es decir, el único destinado a esta actividad en el Decreto de Presupuesto de Egresos, contribuyó con un subejercicio de 25.5 millones de pesos en el ámbito del desarrollo económico.

De esto se desprende que la dependencia a su cargo señor secretario, sólo cumplió con 9 de las 33 metas programadas para ese año en el programa de turismo del Distrito Federal 1998-2000.

Algo lógico en un gobierno que sólo hace dos referencias al turismo en el programa general de desarrollo del Distrito Federal 1998-2000. Será por eso que cuando se llevó a cabo la firma del convenio Corazón de México, la única entidad cuyo titular del Ejecutivo no asistió a Teotihuacán, fue precisamente el Distrito Federal.

La creación de la Secretaría de Turismo no se ha traducido en una política de impulso a la inversión en el sector; no existe en el Código Financiero algún incentivo o estímulo a éste, en otros Estados si sucede, y va un ejemplo en Guerrero la reducción del 50% al 80% del pago del impuesto sobre la remuneración al trabajo personal por un período de 5 años, del 70 al 100% en el pago de adquisiciones por inmuebles y el 60 al 100% en el pago del impuesto predial por 5 años. Estímulos similares ofrecen Tlaxcala, el Estado de México e Hidalgo; todos ellos integrantes junto con el Distrito Federal del circuito Corazón de México.

A este respecto resulta pertinente reflexionar sobre los supuestos logros del nuevo gobierno, específicamente por lo que hace a las inversiones en el sector; en ese sentido se reporta que se han promovido 10 proyectos turísticos que en su conjunto representan una inversión de 1572 millones de pesos en la construcción de 1433 nuevas habitaciones y en el mejoramiento de otros servicios turísticos.

La creación de la Secretaría tampoco se ha traducido en acciones concretas que articulen y organicen la actividad turística; la creación del Fideicomiso Fondo Mixto se realizó con 112 días de retraso al plazo estipulado en la ley, seguida de la denuncia de hechos que a este respecto se presentó en la Contraloría General, además de la no radicación de todos los recursos captados vía el impuesto del 2% sobre el hospedaje.

Aunado a ello, nuestra ciudad ha registrado de manera constante pérdida de posicionamiento en el mercado internacional por una planeación inadecuada para contrarrestar la imagen negativa que nos han formado.

Señor Secretario: La pérdida de mercado se debe a la forma como estamos posicionados, no a la carencia de cualidades. Habrá explicación que justifique que el Distrito Federal no figurará dentro de las 22 entidades que suscribieron convenios de cooperación con promoción turística con la Secretaría de Turismo federal durante el 98; la soberbia de esta decisión significó renunciar a la posibilidad de recibir por parte del Ejecutivo Federal cuando menos un millón de pesos para la promoción turística de la Ciudad de México.

Durante la Semana Santa y la de Pascua, observamos un continuo descenso en la ocupación hotelera, del 55% que hubo en 97, al 42% registrado este año; las instalaciones hoteleras siguen sin ser explotadas cuando menos el 60% de su capacidad.

Señor Secretario: Los hechos reflejan que a pesar de la creación de la dependencia a su cargo el Gobierno del Distrito Federal no ha sido capaz de aprovechar las ventajas competitivas que le concede el contar con todas las características estructurales de una ciudad de convenciones de primer orden, como hotelería de lujo y con excelentes servicios, la cual presenta tarifas en hoteles de gran turismo, entre el 20 y el 30% menos que la misma cuesta en hoteles de los Estados Unidos y alrededor de la mitad de lo que cuestan en hoteles de Europa. Esta diferencia debería ser un contundente atractivo en el momento en que se iniciara la promoción de la misma en este mercado.

Desafortunadamente y según datos proporcionados por la dependencia a su cargo, señor Secretario, el segmento de turismo de convenciones que registró el Distrito Federal el año pasado, ni siquiera mereció una mención independiente al ser reportado, junto con el religioso y otros con apenas el 9.9%, contrastando con la visión, planeación de ciudades como Acapulco, que en ese mismo año destinó más de un millón 300 mil pesos a la promoción de convenciones.

Lo único que sí cumple su informe, señor Secretario, es precisamente eso: informar. A diferencia de sus antecesores, quienes en vez de informar han venido a prometer y a ofertar en tono mesiánico, por ello es justo reconocer, señor Secretario, su respeto a esta soberanía. Pero este respeto se ve ensombrecido por la falta de resultados y avances y la mala costumbre que tiene este gobierno de hablar en futuro, tal y como sucedió el pasado 3 de septiembre, en la que se nos presentó de manera virtual los planes y programas que no han encontrado eco en resultados tangibles en la realidad. Ojalá y le alcance el tiempo para que de lo virtual se pase a lo real.

Finalmente, recordemos las palabras de un turista que con toda claridad ilustran el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal en materia de turismo y cito: Nada más quisiera mencionarle, diputado Minjares, que de ese programa 98-2000 estamos siendo

adecuados, sic, porque hay cosas en ese programa que fueron fantasiosas, porque quedaron incompletas.

Entonces, lo estamos complementando, la idea es continuar, seguir con el mismo programa, pero se están haciendo adecuaciones. Estas palabras fueron pronunciadas por usted, señor Secretario, Agustín Arroyo Legaspi, en su comparecencia ante la Comisión de Turismo del 25 de noviembre de 1998.

Le reiteramos que nosotros en la Asamblea Legislativa estamos esperando para la ciudad mejores resultados. Hicimos todo lo que estuvo en nuestras manos, proveyéndola de una Ley y de una Secretaría, para que tuviera el nivel de otras Secretarías, y de esa manera pudiéramos impulsar lo que para nosotros sería salvar la ciudad a través del turismo.

Seguimos creyendo que esto es posible. Está en sus manos pasar, como le había yo dicho, de lo virtual a lo tangible.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Guillermina Martínez Parra del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA.-** Con su permiso señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante señora diputada.

**LA C. DIPUTADA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA.-** Honorable Asamblea, señor Secretario Agustín Arroyo. Desde la época prehispánica México Tenochtitlán representaba el punto de encuentro de innumerables culturas y por ende, su grandeza y magnificencia. En la época actual, esto no ha variado mucho, la política centralista del Gobierno Federal ha mantenido esta ciudad como el centro de la vida nacional.

La Ciudad de México en sus más de 8 millones de habitantes y su enorme zona conurbada de más de 12 millones de personas es, sin lugar a dudas, el centro político, económico y social del país. Aquí convergen los centros corporativos, los espacios culturales, las decisiones políticas que rigen el rumbo del país, esto convierte en el gran imán de la nación, esa enorme urbe que continúa asombrando a propios y extraños, que durante muchos años permaneció al margen de la industria turística supeditada al arbitrio de una Secretaría federal, que a fuerza de costumbres, se olvidó de la Ciudad de México.

Hoy, el Partido de la Revolución Democrática, se encuentra en una posición desde la cual desempeña un papel protagónico en el futuro del sistema político; en el proceso

de reforma integral del estado, en lo económico y social, apremia articular y llevar a la práctica un modelo de desarrollo alternativo y demostrar que es posible conjugar el crecimiento económico, sostenido y sustentable con la justicia social, en el marco de la globalización.

Así, la actividad turística en el Distrito Federal, con un nuevo marco jurídico como lo es la Ley de Turismo, que tiene por objeto el promover y fomentar el desarrollo de esta actividad en la Ciudad de México, a efecto de generar las condiciones demandadas y en consecuencia, el desarrollo de la oferta de servicios y la creación de nuevos empleos.

Es necesario reconocer, que a más de un año de creada la Secretaría de Turismo, se tienen ya las principales líneas de acción para promover la zona de interés para los turistas, tanto nacionales como extranjeros. El Gobierno del Distrito Federal se comprometió y ha actuado con plena transparencia y cada uno de los prestadores de servicios son testigos y partícipes en cada uno de los eventos y programas que se han presentado para impulsar el sector turístico en esta gran metrópoli.

En pasadas administraciones, el turismo era visto como parte secundaria en la Administración Pública del Distrito Federal y en el desarrollo de esta gran ciudad.

El reconocer al turismo como una industria con gran demanda mundial y una de las más importantes fuentes de empleo y su rápido crecimiento han ejercido sus efectos en la economía, la infraestructura, el entorno natural, la cultura, la estructura social, el mercado de trabajo, la salud, la seguridad y muchos otros campos, mientras que el papel de los gobiernos en la economía es cada vez menor.

Resulta obvio, el compromiso de la Asamblea y las autoridades es hacer del sector servicio el motor de desarrollo de esta capital, ya que cuenta con la infraestructura necesaria, los prestadores de servicio turístico, como son hoteleros, restauranteros, operadores, líneas aéreas, etcétera, todo lo pone a la venta su mejor oferta, su paquete más atractivo y casi todos lo hacen pensando principalmente en las utilidades y muy pocos en la calidad y en la plena satisfacción de las expectativas del cliente. Si lo que ofrece no se cumple, el cliente no vuelve a regresar y precisamente el observar y hacer cumplir la normatividad es lo que nos hace competitivos, es lo que da por resultado un cliente satisfecho que desea regresar, se convierte en un publicitario.

Considerando que los efectos de la globalización, los flujos de visitantes y de información son mucho más ágiles, económicos y accesibles, la generación de negocios para atender al turista es una prioridad, pues está probado que es un instrumento de desarrollo regional multiplicador de ingresos y empleador de personal susceptible de ser formado

en un plazo corto, ya que el modelo económico neoliberal, junto a las políticas económicas restrictivas y de tipo recesivo que el gobierno ha impulsado en los 3 últimos sexenios, es altamente vulnerable e inestable priorizar el pago de la deuda, los intereses de los grandes grupos financieros y de un reducido número de consorcios empresariales, la que depende de flujo de capital internacional generalmente especulativo.

Este modelo nos ha llevado por un camino de recuperaciones exiguas seguidas por crisis financieras, con fugas de capitales y caídas de producción cada vez más profundas. La apertura comercial acelerada y el encarecimiento del crédito han quebrado a un gran número de industriales nacionales y a los productores del campo con graves efectos sobre la estructura productiva y las fuentes de trabajo.

La inversión productiva carece de incentivos ante los altos rendimientos especulativos, ante un mercado interno contraído. Este proceso ha llevado al estancamiento del empleo formal, con el consecuente crecimiento de las actividades laborales informales. El objetivo central de nuestro proyecto es lograr un crecimiento económico sostenido, sustentable y equilibrado, con la redistribución de la riqueza y el ingreso para superar la pobreza y alcanzar un desarrollo socialmente justo y humanamente digno.

El turismo en la Ciudad de México genera directa e indirectamente 1 de cada 100 empleos, es decir 510 mil personas, las divisas captadas por esta vía ascienden a mil millones de dólares. Por eso es que el Gobierno del Distrito Federal ha dado su apoyo de manera muy especial y decidida al sector turístico, porque una actividad de servicios ofrece una magnífica alternativa para crear empleos nuevos y ser fuente de ingresos, buscando sobre todo el bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Se buscan alternativas para promover y fomentar la actividad turística con el propósito de incrementar los flujos de visitantes tanto nacionales como internacionales y sobre todo consolidarse como destino turístico de primer nivel.

A fin de asumir las funciones promotoras y reguladoras del sector turístico se crea la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer las políticas y estrategias de carácter especial y temporal que propicien un aprovechamiento sustentable y con amplia recuperación social de los recursos turísticos que dispone el Distrito Federal.

Hay que reconocer que los resultados se empiezan a notar, como se puede apreciar en los resultados que tuvo el tianguis turístico de Acapulco este año, el stand que promocionó la Ciudad de México se encuentra a la altura de esta gran urbe, como también es de reconocer que en abril, hasta el día de hoy, se tienen 13 mil 855 consultas en la página web de

Internet de la Secretaría, lo que representan 2,309 consultas mensuales y 77 mil diarias de ésta página.

Otro avance que se debe reconocer en esta administrador es el corredor turístico de Reforma - Auditorio, el cual tiene por objeto generar un modelo de desarrollo urbano integral tanto para los turistas nacionales como para los extranjeros.

Los diputados miembros de la Comisión nos hemos reunido en varias ocasiones con el Secretario del ramo y hemos conocido de cerca los programas, proyectos de la Secretaría. Los resultados tal vez no sean tan palpables para algunos que apuestan al fracaso de los demás, para convertirlo en triunfos propios, pero para una Secretaría que comienza a abrirse paso en el competitivo mercado del turismo el balance final es positivo, ya que no obstante las restricciones presupuestales, las campañas negativas del exterior y los múltiples obstáculos, el trabajo es evidente, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal se ha ganado su propio espacio, se ha ganado la confianza de los miembros del sector turístico y ha cumplido con sus tareas.

El Partido de la Revolución Democrática reconoce el trabajo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y espera continúen los esfuerzos para dar a conocer las maravillas que encierra nuestra gran metrópoli, hacer de esta ciudad, de y para todos.

Muchas gracias, por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al señor Secretario de Turismo, del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados:

José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional y Esteban Daniel Martínez Enríquez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).-** Con su permiso, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).-** La fracción del Partido del Trabajo ha revisado con

mucho interés el informe que nos ha presentado. Con base en su análisis, observamos algunos temas que quisiéramos nos pueda proporcionar información más amplia.

Primero. La Ciudad de México actualmente recibe anualmente alrededor de 2 millones de visitantes, que dejan una derrama cercana a mil millones de dólares, esto es un gasto de 500 dólares per cápita, cuando en Europa o en Estados Unidos estos mismos visitantes dejan una derrama de 1,500 dólares per cápita.

Sabemos que ciudades norteamericanas, como San Antonio, situadas en nuestra frontera norte, reciben cada año un número aproximado de 8 millones de turistas, con una derrama per cápita muy superior a la que aquí se señala.

Ingeniero Arroyo:

¿No le parecen muy dispares los números de turistas que se reciben en esta ciudad, contra los que visitan las ciudades norteamericanas antes citadas o Europa, así como el gasto que se hace en cada uno de los lugares? ¿Qué medidas se están tomando para contrarrestar esta tendencia?

Por otra parte, en su informe nos presenta una serie de datos y cifras en materia de turismo, cuya fuente son estadísticas elaboradas por la Secretaría de Turismo del gobierno federal.

Al respecto quisiéramos saber si no existe dentro de la dependencia a su cargo infraestructura de esa Secretaría, un área encargada de recabar información de primera mano que sea propia y confiable.

También quisiéramos preguntarle cómo podríamos cuantificar o medir el avance que en materia de turismo ha observado el Distrito Federal a partir de la creación de esa dependencia.

Con relación al Fondo Mixto de Promoción Turística, quisiéramos nos aclarara cómo opera dicho Fondo, de qué maneja incide en el fomento de la actividad turística, así como el monto del total de los recursos asignados y el destino de los fondos del mismo, dado que no se informa en el documento que usted nos proporcionó, existen dudas sobre el uso de ese fondo, que para nuestra fracción parlamentaria se hace necesario que sean de las auditorías que se programen por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda a partir de la revisión de la Cuenta Pública de este año.

Finalmente, en todo su informe no encontramos una vinculación directa entre la población del Distrito Federal, con la promoción turística que desarrolla esta Secretaría, quizá debido a que sobre el particular no se establecieron metas, tampoco observamos vinculación con las escuelas en sus distintos niveles, el principal turista es el que se encuentra en casa, considerando el número de población con que cuenta esa ciudad.

Díganos, ingeniero Arroyo: ¿Qué ha hecho en este sentido? ¿Cuál ha sido el porcentaje de participación turística de los propios capitalinos? ¿Cuál es el porcentaje de afluencia turística de personas con pocos recursos a los espacios que dice usted se promocionan ante la población del Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.-** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, contestando a su primera pregunta, exactamente hubo aproximadamente 2 millones de visitantes extranjeros en la Ciudad de México, esto es importante señalar porque aquí está el comparativo que hace con la Ciudad de San Antonio, por ejemplo, es el total de turistas que recibió la Ciudad de San Antonio; la Ciudad de México recibió aproximadamente 8 millones hospedados en hoteles, más aproximadamente unos 5 millones hospedados en casas de familiares y amigos; es decir, estamos hablando de unos 12, 13 millones de visitantes en la ciudad.

El gasto promedio, también, es una comparación que no se aplica, porque el gasto promedio del que estamos hablando de 500 dólares, que son específicamente 543 dólares por turista extranjero en la Ciudad de México, no se compara, puesto que en Europa normalmente el tiempo de estadía es mucho más largo; el tiempo de estadía en Europa puede ser 15 días, 16 días; si lo tomáramos por país seguramente veríamos una disminución muy grande. En este caso en la Ciudad de México el gasto representa aproximadamente de 2 a 3 días de estancia en la ciudad.

En cuanto a las estadísticas que menciona usted, señor diputado Narro, efectivamente sí tenemos un área en la Secretaría de Turismo que se dedica a hacer este tipo de estudios y estadísticas, sin embargo, tal como ya se dijo, la Secretaría de Turismo es de reciente creación, las estadísticas que tenemos y de donde podemos tomar datos es del último año, desde la creación de la Secretaría, año, año y medio que llevamos, y todas las cifras anteriores y los comparativos que podamos hacer provienen de otras instancias, puesto que la antigua dirección de área y anteriormente Dirección General de Turismo no contaban con ningún elemento para poder desarrollar este tipo de estudios ni estadísticas.

Entonces, efectivamente, tenemos que depender de otras instancias, una muy común y que también utiliza el Gobierno Federal es INEGI, también por ejemplo.

En cuanto a la operación del Fondo y los recursos, ya mencionaba hace un momento que el Fondo Mixto es una instancia donde concurren iniciativa privada y gobierno, es una instancia que recibe propuestas de varias zonas, tanto de la Secretaría de Turismo, de otras Secretarías del gobierno, de la iniciativa privada misma, las estudia, las elabora y luego, de aprobar la erogación para este tipo de acciones, se las entrega a la Secretaría de Turismo para que las ejecute.

Por otro lado, si existe una vinculación definitivamente entre los programas de la Secretaría de Turismo con los habitantes de la ciudad y obviamente, sobre todo las clases más desprotegidas. Entre otras cosas, estamos llevando a cabo difusión de sitios con nuevas temáticas al alcance de todos los habitantes de la ciudad. En el Programa Vive tu Ciudad, que ya se mencionó anteriormente, es el eje fundamental de estas acciones para la atención a los capitalinos, con el propósito de que podamos acceder a diferentes opciones de recreación y esparcimiento, recuperando la ciudad, promoviendo la integración familiar y un sentido de orgullo y pertenencia de la Ciudad de México.

También estamos llevando a cabo promoción de los recorridos turísticos en la ciudad gratuitos como son los recorridos sabatinos en el Centro Histórico y Coyoacán, los recorridos escolares, los recorridos delegacionales a su vez, donde estamos vinculando a la población de la ciudad para que la ciudad, efectivamente, ya se mencionó, recupere su ciudad.

Yo soy un convencido y creo que toda la Secretaría lo creemos así, no se puede querer a lo que no conoces, no puedes tener amor por algo que no conoces. Entonces es muy importante que la población de la ciudad esté perfectamente vinculada con el turismo de su ciudad, que conozca la ciudad, que la disfrute, además de que esto generalmente lleva también beneficios económicos.

También se mencionaba el programa En el corazón de México. A través de los convenios que hemos firmado con Tour Operadores, también hemos podido acceder el turismo a clases menos privilegiadas y que necesiten de otro tipo de precios más bajos para poder acceder a los viajes cercanos.

Mencionaba usted también respecto al gasto del Fondo Mixto, cómo se ha aplicado el Fondo Mixto, le puedo dar las cifras de lo comprometido ya.

Usted mencionaba que el Fondo Mixto va a recibir un total de 64 millones, ya lo hemos recibido, sin embargo va a haber un presupuesto mayor. Entonces, ya hay un compromiso en cuanto a los porcentajes que se van a aplicar; en cuanto a publicidad, es el gasto más grande, es un 54%; en cuanto a relaciones públicas, es un 25%; eventos un 13% y luego en partes iguales se está asignando a lo que es módulos, oficina de congresos y convenciones, estudios de mercado y administración todo el remanente.

Hay unas partes que me gustaría retomar, señor diputado, de lo que usted mencionó durante su posicionamiento. En primer lugar, un tema que mencionó en dos ocasiones que es lo de una cena que se ofreció en conjunto con Aeroméxico y American Express, efectivamente llevamos a cabo una cena, el 21 de mayo, para lanzar el Programa de "Gran Plan Ciudad de México"; "Gran Plan Ciudad de México" es un programa novedoso, son estos paquetes ya armados, donde ya se vende al turista avión, hotel y algún atractivo más, como puede ser una visita guiada, como puede ser espectáculos, boletos para el espectáculo, como puede ser compras, en fin, varios atractivos que pueden ser.

Esta cena se llevó a cabo para 900 agentes de viajes, 900 vendedores de viajes y el resultado de esa cena es que a partir de mayo que se realizó Aeroméxico nos reporta que ha triplicado, es decir está vendiendo un 300% más ese tipo de paquetes hacia la Ciudad de México.

Entonces, no fue ningún gasto excesivo, ni fue un gasto suitario, fue un gasto programado dentro del plan de mercadotecnia del Fondo Mixto, fue una acción además aprobada por unanimidad en el Fondo Mixto.

Mencionó usted también temas sobre seguridad. Efectivamente, la Ciudad de México ha adquirido muy mala fama de seguridad y esto algunos otros diputados ya lo mencionaron en su posicionamiento.

En la Ciudad de México en cuanto a seguridad, el año pasado se reportaron números muy bajos de turistas que sufrieron algún percance con delitos reales; es decir, no solamente actas levantadas. En cuanto a actas levantadas hay muchas que nada más representan pérdida de documentos o algún percance que hayan tenido con algún mesero o en algún hotel, aquí estamos hablando realmente de hechos delictivos, estamos hablando de aproximadamente 1900 durante 1998. Si comparamos esa cifra con 8 millones de turistas hospedados en hoteles, es relativamente muy baja; hay que tomar en cuenta además que el turista generalmente sí denuncia; sí denuncia en primer lugar, sobre todo el internacional porque tiene esa cultura, pero además si el turista no denunciara, no habría forma de cobrar seguros, recuperar documentos, tarjetas de crédito, pasaportes, en fin, lo que sea que hayan perdido. Entonces, es necesaria esa acta de denuncia para que los turistas puedan llevar a cabo sus labores.

Mencionábamos del presupuesto ejercido del Fondo Mixto, también hizo usted ese punto. El dinero le voy a decir que se destinó: En primer lugar, se firmó un convenio, el primer convenio en su género en la historia de México, que es un destino junto con una aerolínea para promoción conjunta tanto del destino, como de los paquetes de esa línea aérea para la Ciudad de México, en este caso fue con Aeroméxico, ahí se destinaron 500,000 pesos; en la campaña de Semana

Santa se destinaron un poco menos, fueron 4'900,000 pesos; el Plan de Participación en Eventos Turísticos y la Participación de Eventos durante todo el periodo de junio a diciembre de 98-99 fueron 2'284,000 pesos; Programa de Relaciones Públicas Internacionales 20 millones de pesos; el Programa Vacaciones Visa 625,000 pesos; Campaña de Publicidad Nacional de la Ciudad de México 15 millones de pesos; Programa de Relaciones Públicas Nacionales 2'473,000 pesos; la Oficina de Congresos y Convenciones de la Ciudad de México 1'260,000 pesos; y la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México 200,000 pesos, eso nos lleva a un total de 47'346,130 pesos erogados.

A la fecha tenemos comprometido, total, lo que vamos a recibir del Fondo Mixto que son 98 millones de pesos.

Las aportaciones al 17 de septiembre, como ya se dijo, son 64 millones.

En cuanto al número de empleos y calidad, pues ya no tengo mucho tiempo, pero esto también se mencionó en otra de sus preguntas, pregunta de alguno otro de los diputados, espero contestarlo ahí, porque sí es muy importante la cuestión del número de empleos y la calidad de estos empleos.

Gracias, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al diputado Narro si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).-** Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, tiene un tiempo de 3 minutos para hacerlo.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).-** Muchas gracias, Presidenta.

Queremos precisamente, cuando le comentábamos el gasto promedio per capita por turista de 500 dólares y usted plantea el tiempo de estadía, precisamente nuestra pregunta planteaba qué es lo que se piensa hacer para lograr, y es lo que no nos contestó.

También quisiéramos reiterarle la pregunta que le habíamos hecho de cómo podríamos cuantificar o medir el avance que en materia de turismo ha observado el Distrito Federal a partir de la creación de esa dependencia, con datos y con resultados concretos. Esta pregunta puntualmente tampoco tuvimos respuesta de ello.

Le preguntamos también, en una de nuestras preguntas, si con 2.1 millones de pesos que le restan a la dependencia a su cargo, para los 6 meses, porque esto era lo que le quedaba

para los últimos 6 meses de la administración, si pensaban ustedes utilizar recursos del Fondo Mixto que no son para eso para resolver este problema o cómo piensan resolver el gasto corriente de una dependencia que burocráticamente ha incrementado altamente su número de personal y sus instalaciones y los resultados no han sido los que la ciudadanía esperan. Entonces, ¿qué es lo que piensan hacer en estos últimos 6 meses?

Después también, por último, en el informe programático presupuestal que rinde el Gobierno de la Ciudad en lo que corresponde a turismo, no viene especificado cómo se ha utilizado el recurso de su dependencia en contraparte de las metas y los objetivos que se han o que se deben de estar logrando, de acuerdo al Presupuesto de Egresos.

Estas dudas nos siguen quedando a nosotros. Esperamos que en alguna otra de las preguntas que hagan nuestros compañeros diputados podamos tener respuesta puntual a lo que le estamos preguntando.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, usted menciona que la capital del país ha sido víctima de una cultura del escándalo, en lo que se refiere a la inseguridad, que aleja al turismo y a la inversión afectando así la imagen de la ciudad.

Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se enumeran claramente las atribuciones que se le confieren a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, entre las que destaca el establecer políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento turístico. Usted mejor que nadie sabe de la importancia de la promoción y difusión de cualquier espacio para incentivar la afluencia de turismo y de capitales foráneos de inversión. Entonces, ¿por qué se ha hecho tan poco para contrarrestar la publicidad negativa y la cultura del escándalo difundida por todo el país y en el extranjero, si ésta es una de sus principales atribuciones?

Además, considera usted necesario contratar los servicios de la empresa de relaciones públicas Fleshman Hillart para promocionar internacionalmente la ciudad y generar una mejor imagen de la Ciudad de México. Preguntaríamos: ¿bajo qué costos se contrató?

Tal parece que los únicos atractivos que ofrece la Ciudad de México son el Centro Histórico y Xochimilco. En torno a

ellos giran básicamente los proyectos turísticos existentes. Con todo respeto, le decimos que en este rubro la Secretaría a su cargo ha demostrado una falta de creatividad, de imaginación en la elaboración de nuevos proyectos, por ejemplo, explorar y explotar de manera ordenada las regiones naturales que aún existen en la capital. Estas ideas renovadoras de turismo en la capital coadyuvarían al mejoramiento de las áreas verdes de la ciudad, cambiarían la imagen de ciudad gris y contaminada, a la vez de enriquecer la vasta oferta turística de la capital del país.

El enorme potencial educativo y recreativo del turismo de aventura, podría generar la repoblación de especies endémicas, de flora y fauna de la capital, tal es el caso del Ajusco, en donde bien podría implementarse un campamento para la protección y defensa del Teporingo. La idea es un poco establecer un centro turístico que aproveche la influencia de visitantes como ayuda para proteger especies en peligro de extinción. Y en ese mismo sentido quisiéramos pedirle una respuesta puntual.

Recientemente la carretera Picacho-Ajusco, ha sufrido una invasión masiva de ambulantes los cuales se estiman alrededor de 500, esto constituye una afrenta a la preservación ecológica de tan importante pulmón de nuestra ciudad; pero además representa la falta de planeación y coordinación de la dependencia a su cargo con las distintas dependencias y áreas de la Administración Pública local.

Le preguntaríamos ¿Acaso no constituye esto una amenaza para el ecoturismo y por ende para el desarrollo turístico sustentable de nuestra ciudad? Sabemos de la falta de comunicación entre las diferentes Secretarías; ojalá usted pudiera coadyuvar en ese sentido para ello, aunque sabemos que posiblemente su respuesta sería que esa no estaría en usted, desde luego. Si usted considera que es viable el ecoturismo, quizás la respuesta pudiera ser positiva.

Preguntaríamos también ¿Cree usted que realmente sean suficientes dos cursos de capacitación y actualización, nos referimos al curso para orientadores turísticos de Milpa Alta y curso de promoción cultural para guías de turista, personal de contacto y promotores turísticos culturales para cubrir con su obligación de elaborar y ejecutar programas de investigación y formación de recursos humanos en materia turística? Si la formación y capacitación de promotores turísticos y culturales, además de proporcionar herramientas sólidas para el rescate y difusión cultural de la ciudad, constituye una excelente inversión a corto, mediano y largo plazo.

Con respecto al primer concurso de fotografía, sabemos que las inscripciones iniciaron el 19 de agosto pasado y concluyen el 29 de octubre de este año. ¿Usted cree sinceramente que el medio adecuado para promover este importante evento sea la bitácora, este panfleto que nos

envía el Gobierno de la Ciudad, y cuántas personas desde luego tendrían acceso a ello? y por último nos gustaría conocer las cifras y como se promueve o protege al autodenominado turismo religioso que arriba a la Ciudad de México.

Ya sabemos que el Distrito Federal, alberga uno de los sitios de interés turístico religioso más importante del país y del continente como es la Basílica de Guadalupe, el Santuario del Tepeyac.

Por sus respuestas, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.-** Gracias señor diputado.

Mire, en cuanto a la seguridad y a la campaña de relaciones públicas, efectivamente se contrató a la compañía Fleishman Gillard, el Fondo Mixto, esto es con dinero del Fondo Mixto, también un acuerdo hecho por unanimidad, el monto que se le está pagando a Fleishman son 20 millones de pesos por un trabajo que debe desarrollar durante un año, es decir de junio a junio, de 99 a 2000, y sí es importante la contratación de una compañía de profesionales, que sepa hacer el trabajo de relaciones públicas.

El trabajo de relaciones públicas implica mucho la relación con los medios, pero no solamente los medios mexicanos que afortunadamente tenemos muy buena relación, sino con los medios extranjeros a los que no siempre tenemos acceso directamente, como Gobierno del Distrito Federal o como algunas de las instancias locales.

Esta nos ha abierto las puertas y nos ha permitido poder desarrollar campañas para contrarrestar de repente cuando salen programas negativos en la televisión, algún artículo negativo, inmediatamente tener una respuesta; una respuesta profesional, bien hecha, lo acabamos de hacer hace unas tres semanas, apareció un artículo muy nocivo contra la Ciudad de México en el periódico USA Today, inmediatamente se pudo dar respuesta, salió publicada las razones de la Ciudad de México y contradiciendo muchos de estos puntos; en el pasado temblor del día 30 de septiembre igual, antes de una hora la agencia de relaciones públicas ya tenía un comunicado, que es muy importante porque esta es la manera en que podemos llenar esos huecos, esos espacios donde no hay información, que de otra manera se llenarían de rumores o de falsas noticias.

En cuanto a los programas de turismo alternativo que usted menciona, pues sí estamos tratando de tener la mayor imaginación posible. Usted sabe que además mis orígenes

en el turismo son precisamente en el turismo alternativo, yo a eso me dedicaba antes de ser Secretario, y en ese sentido pues estamos aprovechando en primer lugar que aquí mismo en la Ciudad de México y en el área metropolitana tenemos el mercado interno más grande del país.

El turismo alternativo, además sabemos que es una actividad que está creciendo a ritmo del 10% anual, por lo cual, sí efectivamente como usted dice, es una verdadera opción para generación de empleo y de ingresos.

En las áreas naturales protegidas, se genera una transición de sistemas productivos de baja productividad y alto impacto ecológico, como puede ser la tala, por ejemplo, o algunas actividades agrícolas a sistemas productivos sustentables y protectores del patrimonio cultural y natural.

En el caso de nosotros, nuestro programa de turismo alternativo está beneficiando a 36 pueblos y 9 delegaciones de la ciudad; genera un esquema de vinculación del visitante con los entornos naturales y culturales de la comunidad; genera empleo mejor remunerado y recupera y regenera, concientiza a las zonas donde aplica el programa.

Aquí aprovecho además, entre paréntesis, que esta es una de las estrategias además que estamos utilizando, me lo preguntaba hace un momento el diputado Narro, para aumentar el periodo de estadía en la Ciudad de México. Mucha gente, sobre todo viajeros frecuentes a la Ciudad de México, en cuanto terminan sus negocios se van. Esta es una opción, una posibilidad de que la gente permanezca más días y en actividades que están a media hora del periférico, que no hay que ir más lejos.

Este programa incluso ya tiene, hemos hecho publicidad, estamos apoyando actualmente a 12 empresas, por lo que le pediría a mi secretario es que le pasara a usted el folleto del turismo alternativo que ya estamos promoviendo y que estamos llevando a las ferias locales y extranjeras para promoverlo.

Mencionaba usted acerca de también un problema de ambulantes en la zona de la carretera de Picacho, y que posiblemente esto se debe a una falta de coordinación.

No hay tal falta de coordinación. Usted sabe que en muchos casos estas zonas a veces incluso ya estaban invadidas de este tipo de comerciantes informales desde mucho antes de este gobierno. En este tipo de labores es una coordinación que tenemos que llevar la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Turismo. Es una labor que nos está costando mucho trabajo no solamente en esas áreas ecológicas, sino incluso en áreas como el Centro Histórico, como el centro histórico de Xochimilco y próximamente lugares como Coyoacán, que

ha sido una demanda principalmente de la señora diputada Hiroishi, que siempre nos recuerda ese tipo de acciones.

Los cursos, mencionaba usted los cursos que si son suficientes solamente dos. No hemos dado solamente dos. La Secretaría efectivamente ha realizado dos cursos de capacitación como tal, pero ha llevado a cabo acciones que van más allá del ámbito solamente de los cursos de capacitación que se insertan en el campo de fomento a la cultura y de la concientización turística, además del curso de orientadores turísticos de Milpa Alta y del curso de promoción cultural en los que trabajamos con diversas dependencias y que mencionó el señor diputado, se realizaron las siguientes: Se realizó el programa de sensibilización sobre la importancia en la atención a los turistas en la Ciudad de México; las prácticas de campo sobre la operatividad de los museos como parte de los cursos de promoción cultural; capacitación de elementos del Grupo Radar; foro informativo sobre el programa de capacitación y formación de empresarios y trabajadores; integración del catálogo de agentes capacitadores; proyecto para sensibilización sobre la importancia del turismo y su promoción a los niños de primaria y además está ahorita mismo llevándose a cabo el diplomado sobre el Centro Histórico.

En cuanto al Primer Concurso de Fotografía. El Primer Concurso de Fotografía es un trabajo que está llevando a cabo la CANACO, es un concurso promovido por la Cámara de Comercio, donde nosotros, al ser CANACO también miembro del Fondo Mixto, los estamos apoyando, estamos siendo patrocinadores del concurso; no es la única forma donde se ha publicitado la bitácora, seguramente la más próxima es la que le ha llegado a usted, pero el concurso se ha publicitado en museos, en escuelas, en universidades, en todos los comercios afiliados a CANACO, en fin, está habiendo una difusión bastante amplia de este evento, organizado por la iniciativa privada.

Finalmente, en cuanto a turismo religioso. De turismo religioso sí tenemos bastante información que darle; en primer lugar, se inició la campaña promocional en la que se incluye una campaña específica para turismo religioso en las 25 principales ciudades del país. Se han planeado los corredores y ruta de circuitos en los 4 puntos cardinales en la Ciudad de México, se han dado visitas guiadas especializadas, especialmente en lo que son las Iglesias del Centro Histórico y por supuesto, La Villa de Guadalupe. Se está gestionando ahorita la firma de un convenio de colaboración con el Fideicomiso Villa de Guadalupe, porque ahí estamos trabajando muy de cerca, sobre todo, en lo que es la creación del Museo Guadalupano y lo que es la creación de diferentes instancias.

Como punto curioso, le tengo que decir, que en la Ciudad de México tenemos 10 Santuarios, 2000 asociaciones religiosas

en el país y el 46% de estas asociaciones religiosas en México cristianas, son del clero regular. En la Ciudad de México hay 235 Parroquias, 113 Iglesias, 24 Templos y 23 Capillas; todo esto está siendo promovido por la Secretaría de Turismo; también aquí hay que aclarar que no hay touroperadores especializados en atender el segmento de turismo religioso, por lo que el Programa de Turismo Religioso incluye acciones de fomento, formación, capacitación, promoción, difusión y comercialización.

También quiero aclarar que existe ya un programa específico, que también me interesaría mucho, si mi secretario puede entregarle el Programa de Turismo Religioso para que lo tenga usted en su poder, ese me interesaría también hacérselo llegar a todos los demás miembros de la Comisión de Turismo, se los haré llegar en cuanto sea posible, por lo pronto señor diputado Benítez, tenga ahí el Programa de Promoción de Turismo Religioso de la Secretaría de Turismo.

Usted mencionó que el Fondo Mixto una parte es proporcionada por el Gobierno de la Ciudad y otra parte proviene del 2%. Aquí quiero hacer la aclaración: todos los recursos del Fondo Mixto provienen del Gobierno del Distrito Federal, es decir se cobra, los hoteleros recaudan un impuesto, que es el 2% sobre hospedaje, es una recaudación que hacen, igual que el IVA, se entrega a la Tesorería del Distrito Federal y el Distrito Federal tiene etiquetados esos recursos, ustedes mismos cuando elaboran la Ley de Egresos ahí lo tienen considerado y eso se entrega al Fondo Mixto de Promoción, es decir todo el 100% del dinero proviene del Gobierno del Distrito Federal, aunque aquí hay que aclarar que las aportaciones de la iniciativa privada, que hasta ahora han sido en especie, son muy, muy buenas, son de primera calidad, porque sin ellas, sin este tipo de aportaciones no hubiéramos podido lograr mucho del trabajo promocional que estamos llevando a cabo.

Por último, mencionó también usted el Instituto de Promoción Turística. Quiero decirle que éste no es un elefante blanco, es una nueva estrategia, ya más adelante en mi cierre, cuando lleguemos al final, le aclararé algunos puntos sobre el Instituto de Promoción Turística, que es una instancia de primera línea, es como se hace normalmente la promoción en las grandes potencias turísticas del mundo, como son España, Francia y los Estados Unidos, y que no viene a aumentar la burocracia de la Secretaría de Turismo sino que sustituye a la antigua Dirección General de Imagen, ahora se crea ésta nueva instancia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Sí, señora diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Le agradecemos mucho sus respuestas, aunque quedan algunas dudas.

En primer lugar, una aclaración, pues no es dinero del gobierno sino éste viene de los impuestos, por lo tanto es del pueblo, que los administre el gobierno pues eso desde luego cambia lo que usted acaba de mencionar.

Nos hubiera gustado mucho, y por eso no hubiéramos preguntado acerca pues de este turismo alternativo y lo del turismo religioso y demás, y desde luego que sí no lo conocemos en este caso dentro de la Asamblea pues mucho menos lo van a conocer los ciudadanos. A lo mejor lo que falta pues es una manera un poco más directa de llegar o de llevar esta información justo a los ciudadanos, que son los que en un momento dado cuestionan el por qué y la razón de las secretarías.

Quiero comentarle de que en este aumento de vendedores ambulantes que se ha llevado en las últimas dos semanas en esta Delegación Tlalpan, desde luego que esto afecta pues de una manera importante no tan sólo las reservas naturales de la ciudad, que al parecer pues a este gobierno no le interesan demasiado, pero en lo que tiene que ver con la razón de su Secretaría, pues desde luego que es importante porque los turistas se espantan desde luego al ver una cantidad importante y sobre todo mucho más al ver la degradación con que están estos lugares.

Nos hubiera gustado mucho pues conocer estos materiales que ahora se nos entregan y desde luego que ojalá este Instituto pues no se vaya a convertir en un elefante blanco y vaya a engrosar las largas listas de burócratas en esta ciudad, como ha pasado en esta administración.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario, en su última intervención usted se refiere al turismo como una actividad de países, cuando así le conviene en su discurso. Habla de turismo en Francia, en España, pero cuando se refiere al turismo relacionado con lo que estamos platicando ahora, se refiere al Distrito Federal.

Yo le quisiera preguntar en este contexto, y es muy importante tenerlo así muy señalado, que el turismo tiene una connotación nacional.

Yo quisiera preguntarle en este contexto, qué apoyos ha recibido usted del Gobierno Federal para su actividad, para la actividad de la que usted es responsable dentro del turismo del Distrito Federal, que es una parte muy importante, que es la capital de la república.

Asimismo quiero preguntarle sobre un asunto que ya se mencionó aquí, que el Fondo Mixto de Promoción Turística y que según entiendo se tardó más de 100 días en instalarse. ¿Cuál es la razón de esto y cuáles fueron los costos de este atraso?

También le pregunto y me quiero referir al Consejo Ejecutivo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, el cual se inició, según tengo yo datos, el 21 de junio de 1998, sin haber sesionado nuevamente, y recuerdo que para el mes de diciembre de 1998 se volvería a reunir a fin de que usted presentara su programa de trabajo, situación que no sucedió. Me gustaría mucho que nos explicara qué fue lo que pasó en relación a este Consejo Ejecutivo.

Quiero preguntarle también lo siguiente: La mayor parte de las personas que visitan la Ciudad de México son del sexo masculino, viajan solos y se quedan 3 ó 4 noches solamente, sólo 30% son mujeres, la casi totalidad son adultos cuyas edades van de los 28 a los 35 años de edad, 3 de cada 4 no visitan los alrededores de la ciudad y sólo la mitad van, dentro de ella, a lugares turísticos más renombrados.

Le pregunto yo, señor Secretario, ¿qué se ha hecho para atraer el turismo femenino, al turismo familiar, al de parejas, al de padres e hijos. ¿Qué se ha hecho, señor Secretario para que prolonguen su estadía a más de 5 noches. ¿Qué se ha hecho para que visiten los lugares más importantes de la ciudad y sus alrededores?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.-** Gracias, señora Presidente.

Mire, en cuanto a los apoyos del Gobierno Federal, efectivamente el turismo es una actividad que mezcla no solamente países, sino ciudades y personas. En el turismo rara vez tenemos entre los visitantes, sobre todo visitantes a la Ciudad de México, gente que sólo visite la Ciudad de México, ésa es una parte muy pequeña, generalmente visitan otras partes, sobre todo cuando es turismo de larga estadía.

En cuanto al apoyo al Gobierno Federal, el Gobierno Federal nos ha apoyado estrictamente con lo que marca en los programas, específicamente con lo que es el programa de

desarrollo, promoción y servicios, es decir, apoyo para asistir a eventos internacionales. Aquí quiero aclarar además que ésa es la función primordial y la verdadera razón de ser de la Secretaría de Turismo federal, es el gran coordinador de la promoción turística de México como país; cada uno de nosotros en nuestros Estados, en nuestras entidades tendrá que desarrollar su actividad promoviendo, desarrollando, trabajando con su gente y con sus prestadores de servicios, pero el gran promotor, el gran coordinador nacional tiene que ser la Secretaría de Turismo federal y creo que en este caso se está cumpliendo esa labor.

Como le decía, nos apoya para asistir a los eventos, ferias internacionales, generalmente nos otorga un espacio dentro del pabellón de México; además estamos trabajando en planeación conjunta de programas de capacitación, específicamente en lo que es el taller de imagen urbana, taller de transferencia y tecnología y el taller de sustentabilidad.

También hay aportaciones mutuas en materia de promoción y desarrollo, particularmente en todo lo que son ferias internacionales, sobre todo una ayuda muy valiosa a través de sus delegaciones de la Secretaría de Turismo federal, en el extranjero, que son muy necesarias para la promoción.

Asimismo estamos trabajando en la campaña de "Todo México, todo el año", y en un desarrollo de proyecto de señalización para toda el área de Corazón de México.

Cabe señalar, otro punto muy importante es lo del Sistema de Información Turística Estatal donde nosotros somos apenas el segundo estado que se incorpora, la segunda entidad que se incorpora, después de... me parece que el Estado de Querétaro fue el proyecto piloto, ahora vamos nosotros, y la idea es que eventualmente las 32 entidades del país estemos incorporadas al SITE.

En cuanto al Fondo Mixto, el retraso para la instalación, aprovecho porque también lo mencionó en el posicionamiento del PAN, la verdad fue, qué le puedo decir, fue una distracción del anterior Secretario, se le pasó el tiempo tal queriendo instalar el Consejo Ejecutivo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, que era un proyecto personal de él, de hecho el retraso de más de 100 días y una protesta que hicieron desde la Comisión de Turismo de esta Honorable Asamblea, finalmente le valió que le pidieran la renuncia. Sin embargo, tan pronto terminamos, tan pronto tomamos la dirección de la Secretaría nuevamente, pudimos inmediatamente instalar el Fondo Mixto en cuanto los recursos estuvieron disponibles y en cuanto se pudo convocar a la instalación del comité técnico.

Respecto al Consejo Ejecutivo precisamente que estábamos mencionando ahorita y que es muy importante, aquí sí habrá que reconocer que lo tengo todavía como asignatura

pendiente de esta Secretaría. Sin embargo, ya lo he comentado en diversas ocasiones con los miembros de la Comisión de Turismo, en diversas pláticas con la Presidenta de la Comisión, con la diputada Hiroishi, hemos hablado de que individualmente y en su conjunto este órgano consultivo tuvo desde su instalación muchas omisiones que dificultaron y no permiten cumplir con el cometido asignado; la primera de ellas es la elección de los miembros, hay más de 40 miembros quienes son destacadas personalidades de la vida económica, social e inclusive hasta política, no sólo a nivel local sino a nivel nacional. La mayoría de las ocupaciones e intereses de la mayoría de ellos no les permite asistir a muchas de las reuniones; pero lo que es peor del caso, casi ninguno de ellos está trabajando en el sector turismo, sino que son más bien grandes industriales o comunicadores pero que desconocen del sector turismo.

Otro aspecto esencial es que es un órgano de consulta para la planeación, no contempló la integración de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno o de empresarios turísticos que tienen el poder de decisión sobre factores que inciden directamente en el turismo, como por ejemplo los titulares de las dependencias locales y federales de transporte, medio ambiente, desarrollo económico, así como directivos de las empresas de transporte, hospedaje y tour operadores, que son de la mayor importancia para el turismo en la ciudad.

Por lo pronto, la labor de coordinación con los organismos mencionados nunca la hemos descuidado, por lo que a través de otras instancias como es precisamente el comité técnico del Fondo Mixto, se han cumplido todas esas funciones previstas para el mencionado consejo.

Siendo ya el caso y ya que lo estamos mencionando, ya les he propuesto a algunos miembros de la Comisión y espero que próximamente pueda reunirme con ellos, para hacerle modificaciones a la ley, entre otras cosas modificaciones que incluyen la eliminación de este Consejo Ejecutivo que sinceramente no tiene razón de ser, no cumple con las funciones para las que en teoría fue destinado.

Luego, menciona usted unas estadísticas muy interesantes, efectivamente la mayor parte del turismo que viene a la Ciudad de México son hombres, pero son hombres de negocios, precisamente por eso tenemos una gran cantidad, esa desproporción muy grande. Efectivamente, estamos trabajando en desarrollar nuevos productos, promoverlos, pero además desarrollar operadores receptivos, el operador receptivo es la pieza clave, ¿por qué?, porque de nada sirve que recibamos 14 millones de turistas en la ciudad si adicionalmente no hay quien los pásée, no hay quien les dé guías, quien les proponga restaurantes donde ir a comer, quien les proponga una serie de instancias para poder realizar la actividad turística y no dedicarse exclusivamente a su estadía de negocios. Entonces sí se está trabajando en

ese sentido pero sí le puedo adelantar también que es una labor sumamente larga.

Me gustaría aprovechar los pocos minutos que me quedan para contestar algunas de las inquietudes que el diputado Rivera también mencionó durante su posicionamiento. Entre otras cosas mencionaba en primer lugar lo de los datos estadísticos de la página 3 del informe que yo les envié; efectivamente, faltan los datos de 1999, lo que le puedo decir es que como datos preliminares del primer semestre de este año, comparándolo con el primer semestre de 1998, hemos tenido un aumento también del 13%, comparando primer semestre con primer semestre, en total no solamente de extranjeros, sino nacionales y extranjeros, ha habido un incremento del 7.3% de semestre a semestre.

Bueno, mencionó de las habitaciones hoteleras y yo aquí sí quiero hacer un paréntesis. Las habitaciones hoteleras en la ciudad se consideran todos, en la Ciudad de México hay 610 hoteles, 44,054 habitaciones.

Los famosos llamados "Hoteles de Paso", quiero aclarar que todos los hoteles por definición y por principio son de paso, nadie vive en un hotel; además, cualquier tipo de hotel puede ser utilizado para cualquier actividad, legalmente no hay forma en que el dueño de un hotel le prohíba la entrada a alguien que pague su noche completa y si alguien quiere pagar 300 dólares por estar una hora, bueno, ese es su problema.

Por otro lado, hay muchos hoteles que antes eran así rubricados como de paso, que están cambiando su actividad. Actualmente muchos hoteles de la Ciudad de México que antes tenían este mote, que tenían este estigma, o como quieran llamarlo, ahora se están convirtiendo en zonas de negocios ¿por qué? Porque los hombres de negocios, sobre todo los que vienen muy seguido a la Ciudad de México han encontrado que estos hoteles ofrecen prácticamente los mismos servicios en tamaño de habitación, en la comodidad de las camas, tienen restaurante, tienen bar, tienen servibar, tienen televisión y sin embargo cuesta la tercera parte y muchas veces están más cerca del lugar de negocios al que vienen a trabajar.

Mencionó usted también, señor diputado Rivera, que no había habido promoción en tianguis en Acapulco y me extraña porque tuve el placer de saludarlo allá en Acapulco, precisamente en la cena del gobernador y si tuvimos presencia, como le digo acudimos con 26 prestadores de servicios turísticos. Por primera vez tuvimos un stand todos juntos, donde no estaba la presencia de la Ciudad de México atomizada, sino que todos acudimos como un solo destino que somos Ciudad de México.

Menciona, bueno, lo de la derrama económica que si se refería solamente a turistas hospedados, si son turistas que

pagan su noche completa en el hotel, los 8 millones a los que nos referimos.

El Consejo de Promoción Turística, espero que haya quedado contestada la pregunta.

En cuanto a las inserciones que se hicieron de acuerdo, estas inserciones se hicieron de acuerdo a estudios de mercadotecnia, se vio cuáles son los orígenes de donde proviene el mayor número de transporte, de donde de por sí viene el mayor número de turistas y orígenes de donde también hay visitantes que tienen mayor gasto. Entonces, no fue casualidad, ni fue al azar la forma en que se decidió en donde se publicaban los anuncios y por qué en unos destinos o en unos destinos de origen más que en otros.

El costo de participación en ferias, brevemente, lo tengo aquí; bueno, el año pasado efectivamente acudimos a un total... gastamos el fondo mixto, más bien, gastó aproximadamente 388,000 pesos en concepto de pasajes y viáticos para ir a ferias y exposiciones. Se ha viajado representando a la Ciudad de México en el extranjero en 18 ocasiones y en viajes nacionales en 14 ocasiones. A excepción del tianguis turístico, en los viajes nacionales, han asistido 20 personas en total a los 14 viajes, es decir un promedio de un poco más de una persona por viaje, y en los viajes extranjeros ha sido específicamente una persona por viaje.

Ya se me acabó el tiempo, espero que haya contestado sus preguntas. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).**- Sí, cómo no, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.**- En primer lugar, reconocerle al señor Secretario que haya dicho aquí, explícitamente en esta Asamblea, los apoyos que le ha brindado el Gobierno Federal para su trabajo.

En segundo lugar, sí hacer un señalamiento de que en sus respuestas sólo encuentro disculpas; sólo encuentro disculpas y una cantidad de argumentos que tratan de justificar porqué no ha hecho usted su labor como debería haberla usted hecho. Le recuerdo por ejemplo simplemente el Consejo Ejecutivo que es parte de una obligación de ley que hay que cumplir, no es un problema de voluntades personales o de funcionarios, sino es una obligación de ley y me refiero al Consejo Ejecutivo que no ha estado funcionando adecuadamente.

Usted no ha hecho nada para fomentar el turismo nacional y extranjero hacia nuestra ciudad, ese es un hecho, ni ha hecho nada para orientarlo, apoyarlo y protegerlo.

Yo diría, y lo sabemos todos, a millones de personas de la República y del mundo les gustaría venir a nuestra capital, pero tienen miedo, y también entiendo que trasciende a su responsabilidad como Secretario de Turismo; tienen miedo a enfrentarse a la contaminación, a enfermarse por ella; tienen miedo a la inseguridad, a ser aquí asaltados.

Lo que usted nos presentó fue un programa básicamente burocrático y sus proyectos para fomentar el turismo son totalmente inoperantes. ¿Sabe usted por qué? Se lo voy a comentar: por la inseguridad, por la contaminación, por el abandono en que se encuentra la ciudad. Por eso, haciendo alarde de prudencia, vienen adultos solamente, no parejas ni familias ni visitan los alrededores ni prolongan su estadía en esta ciudad. Por eso la rama turística, cuyo empuje debería ser muy superior al existente, no crecerá en la dimensión que le corresponde.

¿Cómo se creará en la Ciudad de México una situación adecuada? Solamente que se cumplan todas las metas que se prometieron.

Yo a usted lo eximo de que no hay responsabilidad de usted íntegramente, sino que también es en su conjunto el gobierno que no ha dado estas condiciones de seguridad y certidumbre para que la Ciudad de México pueda ser realmente disfrutada por turistas a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA IRMA ISLAS LEON.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).-** Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario:

En su anterior comparecencia ante la Comisión de Turismo realizada el 25 de noviembre del año pasado, señaló que el Consejo Ejecutivo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México había sido convocado para el día 15 de diciembre de 1998 y que en dicha reunión se informaría sobre los avances y presentaría el nuevo plan de trabajo de la dependencia a su cargo. Ya le han preguntado al respecto. Sin embargo, dado el aparente fracaso de este Consejo y de su política implementada al respecto, ¿no hubiese acaso resultado más práctico una sola reunión de trabajo y concertación en el seno del mismo Consejo que las 14 reuniones con asociaciones y cámaras de prestadores de

servicios turísticos que nos reporta, como, por ejemplo, la del 17 de junio de este año con la Cámara del Aerotransporte, en donde usted se reunió con tan sólo tres personas? ¿Dónde está la continuidad de los programas de gobierno?

Por otro lado, en su anterior comparecencia en comisiones, cuando mi partido le señaló la necesidad de contar con estadísticas confiables del sector e incluso le propusimos la impresión de un boletín estadístico sobre el sector como el que se edita por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, usted señaló, y cito: "Las estadísticas las tenemos en el área de investigación y se publicarán en el mes de diciembre de 1998. A partir de ese mes, vamos a empezar con esta publicación de un boletín estadístico sobre el sector turístico, porque ahorita tenemos un acervo muy grande de información". Sin embargo, se trata de otra promesa más que nunca se llevó a cabo. ¿Por qué no se inició la edición y circulación de dicho boletín tal y como usted lo prometió o se lo instruyó así el ingeniero Cárdenas, para guardar congruencia con sus promesas incumplidas?

¿De qué sirve que nos diga que la Secretaría tiene un acervo muy grande, cuando éste no se pone a disposición de nadie ni se divulga entre el sector?

Por otro lado, en la página 10 del informe se reporta de alrededor de 55 millones de pesos depositados en el Fondo Mixto, de los cuales apenas 9 millones han sido ejercidos y apenas 37 comprometidos. Sin embargo, si comparamos estas cifras con las reportadas en los capítulos de ingresos de los informes de avance y a ésta agregamos los 23 millones de pesos que la administración anterior dejó en la Tesorería producto de la recaudación del segundo semestre de 1997 del impuesto del 2% sobre hospedaje, tenemos un déficit de poco más de 54 millones de pesos.

¿A qué se debe esto señor secretario?

¿Acaso el Secretario de Turismo no es capaz de hacerse escuchar y convencer al Secretario de Finanzas de la importancia y necesidad de radicar oportuna y totalmente dicho recurso? ¿Acaso el Gobierno del Distrito Federal no tiene intención alguna de cumplir con lo que dispone el artículo 24 de la Ley de Turismo?

Reconocemos la importancia y el avance que representa TURISTEL, sin embargo lamentamos y nos preocupa el hecho de que en su informe no se reporta cifra alguna con respecto al número de personas atendidas, lo cual imposibilita la valoración sobre la conveniencia y beneficios de este sistema.

¿A cuánto asciende el número de turistas que se han atendido a través de este medio?, porque señor Secretario este servicio sólo se ofrece en idioma español. ¿Acaso quienes nos visitan únicamente hablan el castellano?

En cuanto a las ferias turísticas se reporta la participación en 14 de corte internacional, sin embargo resulta confusa la política y la estrategia de promoción, pues no siempre asisten los mismos funcionarios, como es en el caso de Argentina en donde un funcionario que no está adscrito a la Dirección de Promoción de la ciudad asistió a un free shop con la Compañía Mexicana de Aviación.

¿Porqué este manejo tan discrecional y caprichoso de los equipos de promoción?

Por sus respuestas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Turismo.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al Secretario de Turismo.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.**- Gracias. Bueno, primero en cuanto al Consejo Ejecutivo, y bueno ya escucharon la respuesta que le di a la fracción del PRI, donde efectivamente les comento que no se ha reunido y le doy algunas razones para ello.

La reunión del día 15 de diciembre efectivamente se convocó y sin embargo no hubo quórum. Entonces no fue posible reunir a estos grandes empresarios y hombres de negocios porque la mayoría no podía, porque la mayoría estaba fuera de México, el 15 de diciembre ya estaban planeando sus vacaciones de fin de año, etcétera. Ya no se volvió a llamar a una reunión de este consejo, precisamente porque encontramos que en el Comité Técnico del Fondo Mixto y a través de otras instancias en reuniones, como las 14 reuniones que usted comenta, teníamos ahí el foro adecuado para poder llevar e informar y poder tener el intercambio con la iniciativa privada.

Usted menciona específicamente la reunión con CANAERO, donde solamente hubo tres personas. Esa fue la reunión que tuvimos con la presidencia de CANAERO. Pero aparte de eso se llevaron otras cuatro reuniones de este tipo con las líneas áreas por destino, se hizo una reunión con líneas áreas nacionales, una con líneas áreas norteamericanas, una con europeas y una con sudamericanas y centroamericanas, con un total de más de 25 personas. Entonces no fue exclusivamente lo que usted menciona.

En cuanto a las estadísticas confiables. Sí contamos con las estadísticas más confiables. Definitivamente tenemos un sistema de información que no existía antes de que existiera esta Secretaría, es uno de los grandes logros de que se haya creado a través de esta Honorable Asamblea la Secretaría de Turismo.

No se han hecho todas las publicaciones que quisiéramos, porque también no siempre hay presupuesto para ello, sin

embargo este tipo de información sí se encuentra en la página web en Internet, si se ha hecho, se hizo un ejemplar, una publicación de esto que tuvo efectivamente una distribución limitada, porque fue un poco como plan piloto. La idea es sacar esto no solamente con estadísticas, sino con también todo lo que se está haciendo en cuestión de promoción y de servicios turísticos. Esta tendría el formato de lo que en Estados Unidos conocen como el news learn.

También existe lo de la entrega de recursos. Efectivamente ha habido un retraso. Efectivamente fue una batalla que además quiero reconocer que gracias a la labor de la Comisión de Turismo de esta Honorable Asamblea y a los señores diputados, en particular a la diputada Hiroishi, finalmente se nos entregaron los recursos del Fondo Mixto.

El Fondo Mixto efectivamente tuvo un retraso, había una confusión de interpretaciones, interpretación de la ley incluso. Afortunadamente la Ley de Turismo que crearon ustedes es bastante clara y finalmente los recursos empezaron a fluir.

El convenio con la Secretaría de Finanzas ha sido que mensualmente nos entregarían el monto recaudado el mes anterior. Ha habido que hacer ajustes. Resulta que este año estamos recaudando tal vez un poquito más de lo que se tenía planeado y hemos acordado con el nuevo Secretario de Finanzas -ahora que estamos estrenando Secretario- que ahora en noviembre vamos a hacer un ajuste precisamente para que se nos entreguen todos esos recursos que efectivamente llevan un retraso.

Por último, lo de Turistel, los datos disponibles que nos proporcionó Locatel, para los 3 primeros meses de funcionamiento, es que se ha atendido a 636 personas. Estamos estimando, según como van los números, por supuesto que ahorita todavía son muy poquitas personas, que lleva un crecimiento del 64% mensual. Obviamente esto conforme vaya aumentando la utilización va disminuyendo el número de crecimiento, pero está dando muy buen resultado.

Efectivamente Turistel ahorita está funcionando únicamente en idioma español. El 75% del turismo que visita la ciudad, más los habitantes de la Ciudad de México que también utilizan el sistema, pues hablamos español. Estamos trabajando con Locatel para capacitar a los operadores. Los operadores que contestan el Turistel son los mismos del Locatel y no todos son bilingües. Por el momento, la tecnología que tiene Locatel no sería suficiente como para desviar las llamadas de inglés, tendríamos que esperar a que Locatel tuviera la facilidad para que estas llamadas, como sucede también que a veces esas muy chocantes grabaciones que dice: si quiere la grabación es español, apriete el uno, el dos, en fin. Tendríamos que esperar a que tuviera esa tecnología Locatel.

En cuanto a algunas de las cuestiones que mencionó la señora diputada Hiroishi en su posicionamiento, yo sí quisiera mencionar; en primer lugar, ella mencionó que comparativamente tenemos muchísimo más personal ahora, de lo que teníamos hace años, cuando la Secretaría era una dirección de área.

Definitivamente se le dió una nueva dimensión al turismo en la Ciudad de México, la Dirección de Turismo no cumplía con muchas funciones que ahora tenemos como Secretaría; la Dirección antigua de Turismo dependía, en todas las cuestiones de estadística, programación, planeación, sistema de información y en fin, incluso, diseño de planes de mercadotecnia de la Secretaría de Turismo federal, no había planes propios para el Distrito Federal; lo que existía sí era una dirección, que muy eficientemente, porque hay que reconocerlo, que con los escasos recursos y escaso personal que tenían, lograban llevar siempre la promoción de la Ciudad de México a los principales foros.

En cuanto al subejercicio que también mencionó la señora diputada Hiroishi, quiero mencionarles que no hay tal, no es tan grande como el que se mencionó hace un momento. En total, la Secretaría de Turismo tuvo un subejercicio, según nuestros números, del 20%, poquito arriba del 20%, casi el 21%; más de la mitad de este subejercicio proviene del Capítulo 1000, es decir, de servicios personales. Este subejercicio de casi el 12% de servicios personales se debe a que la contratación en la Secretaría de Turismo, realmente empezó después del mes de septiembre.

Ya también se mencionó antes que la Secretaría de Turismo, el año pasado tuvo cambio de instalaciones, efectivamente, el edificio en donde estábamos, no cabíamos, había gente incluso de pie, entonces, fue necesario mudarnos a este nuevo edificio que tiene la amplitud que necesitamos y además, fue en el momento en que se pudo contratar el personal que marcaba el organigrama, por eso hubo un ahorro tan grande ahí.

La otra mitad fue precisamente ahorro en viáticos, porque resulta que el anterior secretario no creía en ir a promover al extranjero, entonces no hubo viajes, más que el tianguis turístico durante el año pasado, hasta septiembre que volvimos a encarrilarnos en el circuito de ferias; de ahí es gran parte de ese subejercicio. Ya contestamos la cuestión del retraso en la instalación del Fondo Mixto.

Menciona también usted lo de que somos de las pocas entidades que no tiene convenio con la Secretaría de Turismo federal. Ya lo dije antes, el trabajo que hacemos con la Secretaría de Turismo federal es cercano y es el adecuado, lo que pasa es que los convenios que nos propone la Secretaría de Turismo federal en todos los casos, implica una aportación de la Secretaría de Turismo federal al Fondo Mixto.

Por ley, ustedes recuerdan que no hay obligación del Fondo Mixto, de entregar, de recibir dinero de la Secretaría de Turismo federal, porque además esto tendría dos implicaciones muy fuertes, en el sentido de que el dinero no se entregaría a la Secretaría de Turismo, sino a la Secretaría de Finanzas, lo cual implicaría un retraso definitivo en la obtención de ese recurso.

Número dos, esto implica que todos los gastos que vaya a hacer el Fondo Mixto, no solamente de ese dinero, de ese millón de pesos que mencionó la diputada Hiroishi, tendríamos que contar con la aprobación de la Secretaría de la Contraloría federal y de la Secretaría de Hacienda federal, lo cual implicaría un absoluto retraso en todos los planes y un entorpecimiento de todo el trabajo del Fondo Mixto.

A cambio de eso hemos llegado a un acuerdo con el Subsecretario Vega particularmente para trabajar en promoción conjunta, esto es que con la misma compañía de publicidad que ya tiene concursada la Secretaría de Turismo federal estamos realizando folletos hasta por un monto de un millón de pesos, que es la aportación que tiene destinado a nosotros la Secretaría de Turismo federal, para hacer la promoción conjunta, sin necesidad de todo el trámite burocrático que implica ése millón hacia acá. Además, estamos planeando este convenio con Secretaría de Turismo federal no solamente en el aspecto de promoción, que es como se hace en la mayoría, sino que también en desarrollo y también en servicios turísticos.

Mencionábamos hace un momento que ya estamos en el SITE, el Sistema de Información de Turismo Estatal, que ya estamos trabajando en un programa de señalización, que ya estamos trabajando en el diseño de nuevos productos junto con ellos y por supuesto los programas regionales, como el programa Corazón de México. Esto definitivamente nos auxilia mucho.

Por último, menciona usted de unas cifras del año pasado con respecto a este año, de una de la Semana Santa el año pasado con la de este año. Yo aquí quiero decirle que lo que pasa es que estamos comparando cosas distintas, no puede uno comparar peras con manzanas, puesto que según los datos que yo tengo ahí, según los datos que nosotros tenemos y que también maneja SECTUR federal, porque siempre comparamos con ellos, el año pasado la ocupación en Semana Santa fue del 29% y este año, según nuestros datos, fue del 42%. No sé, me interesaría en alguna otra reunión que tengamos, que me pudiera decir de dónde obtuvo ese dato del 55% porque no concuerda con las cifras que manejamos SECTUR federal y nosotros en ese sentido.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se pregunta al diputado Minjares si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).**- Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).**- Señor Secretario, las preguntas las formuló un servidor, no la diputada Hiroishi, hubiera usted empleado mejor el tiempo para contestarme algo que públicamente le pregunté.

No me dijo nada sobre el boletín estadístico del sector, que finalmente no hizo nada y no nos dice por qué.

No nos ha dicho cuántas personas han sido atendidas por TURISTEL.

Tampoco me contestó por qué asisten funcionarios a ferias internacionales que no tienen nada que ver con el área de promoción turística. En el caso de Argentina usted sabe muy bien quién fue la persona que asistió.

En cuanto al Consejo Consultivo, parecería ser que la falta de quórum es un sello característico del partido al cual usted pertenece, pero bueno. Si usted está tan consciente de las fallas de ese Consejo, por qué en vez de pensar cómo eliminarlo mediante una reforma a la ley, no se piensa en cómo adecuarlo a las necesidades del sector y establecer los mecanismos para que verdaderamente funcione.

En cuanto a la página web se nos reportó que se instaló en abril de este año, a pesar de que fue una meta que se propuso la Secretaría de Turismo para 1998.

Tampoco se nos dice, en cuanto a ésta página web, cuántas personas la han visitado y por qué en ésta página solamente están enlistados 6 museos, cuando en esta ciudad contamos con más de 85, y a propósito solamente está en español y en inglés, a lo mejor habría que evaluar la conveniencia de tener cuando menos el idioma francés.

En materia de promoción usted reportó 325 inserciones pagadas en diarios nacionales, 23 en revistas de circulación nacional y un total de 1,077 personas atendidas en los viajes de familiarización, mejor conocidos como FAMS. A pesar de ello, el gasto promedio por turista en 1998 fue de 543 dólares, cuando el promedio nacional es de 562.

Y con respecto al plan de mercadotecnia, en una reunión a la cual usted nos invitó en sus oficinas, lamentablemente no pude asistir, pero asistieron diversos diputados, el día 3 de septiembre usted se comprometió a enviar este plan y a la fecha lo seguimos esperando. Ojalá pudiéramos contar con esto porque si de veras es muy bueno habría que compartirlo con la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).**- Con su permiso.

Señor Secretario:

Quiero decirle que los integrantes de esta Asamblea Legislativa y en particular los de la fracción del Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de la importancia del turismo, no solamente para la economía, sino para el desarrollo social y cultural de los habitantes de la Ciudad de México.

El informe que usted ha presentado refrenda su interés en impulsar las actividades de promoción turística de la Ciudad de México, para así generar condiciones materiales que impulsen la demanda y la oferta de los servicios turísticos. Quiero mencionar que mucho se ha cuestionado la inseguridad para los turistas extranjeros y nacionales.

Quiero decir que en el período que gobernó el actual Secretario de Turismo federal, Oscar Espinosa Villarreal, se incrementó la delincuencia y la inseguridad pública, en dimensiones que todos conocemos, terribles, yo creo que ése fue el motivo para desalentar el turismo internacional a que viniera a la Ciudad de México.

En este sentido quiero preguntarle a usted, sería bueno que el licenciado Oscar Espinosa Villarreal contestara precisamente esas preguntas que hoy se hacen en esta Asamblea en cuanto a la seguridad. Pero también quiero preguntarle a usted cuál es la percepción, cuál es la opinión del sector turismo en cuanto a la seguridad en los últimos meses aquí en la Ciudad de México.

También quiero preguntarle cuál es la relación que guarda la dependencia a su cargo con la Secretaría de Turismo federal y cuáles han sido los programas en los cuales la Secretaría a su cargo ha participado en los programas federales.

Otra pregunta que quiero hacerle es en relación a la implementación del derecho para no inmigrante, con esto me refiero al nuevo impuesto aprobado por el Congreso de la Unión en la sesión del 14 de diciembre de 1998 y que entró en vigor el primero de julio de este año, 1999, por el cual los turistas extranjeros tienen que cubrir una cuota correspondiente aproximadamente a 15 dólares para ingresar al país, supuestamente el destino y aplicación de la medida impositiva es el mejoramiento de los servicios migratorios y la promoción turística internacional, sin embargo, sabemos que como ha pasado con el impuesto a las gasolineras, no se

sabe a dónde se van esos impuestos, que el Gobierno Federal no ha informado cómo se han repartido, por eso mi preocupación y la pregunta es y agradecería su respuesta, nos diera su opinión sobre el impacto que esta medida fiscal pueda tener sobre los flujos turísticos hacia el Distrito Federal.

En el mismo tema, ¿ante la aplicación de este impuesto cómo pudiéramos promover la fiscalización legislativa apoyada en los sectores empresariales involucrados?

También quiero mencionar que observamos en las cifras que usted presentó, que la importancia del turismo nacional es de 75%, esto refuerza nuestra postura de ejercicio del de turismo, que proyecta reconocimiento del pasado en común, así como de nuestras riquezas y bellezas naturales. ¿Nos podría comentar si esta cifra se debe a la promoción que puede hacerse en los ámbitos nacional e internacional y hasta dónde se ha avanzado en la promoción social de actividades de turismo sectorial, juvenil, infantil, de la tercera edad, de aventura, cultural o deportivo? ¿Qué convenios e iniciativas de turismo social opera su administración, cómo funcionan y qué repercusión social reportan?

Por último, quiero poner de manifiesto que la fracción del Partido de la Revolución Democrática, junto con el Gobierno del Distrito Federal han tenido iniciativa precisamente porque el turismo es una de las ramas económicas más importantes, la industria sin chimeneas y por lo cual quiero dejar aquí constancia de que se elaboró una Ley de Turismo para que pudiera tener mejores herramientas y trabajar en ese sentido, pero no solamente eso, sino en ésta se crea también la Secretaría de Turismo, que a nuestro juicio ha hecho un esfuerzo bastante importante para promocionar esta actividad en la Ciudad de México.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Turismo.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.-** Gracias.

En primer lugar, el sector turismo ha expresado en varias ocasiones su preocupación por el tema de inseguridad. Hay todo tipo de cuestionamientos, pero también ha habido varios tipos de reconocimientos, precisamente de una de las áreas más sensibles que es la Cámara Nacional de Comercio, la CANACO, que no solamente aglutina a los comerciantes como tal, a las tiendas, etcétera, sino que también aglutina ahí a todos los prestadores de servicios turísticos, recordar que es CANACO-SERVITUR. Ahí ellos, se encuentran también las agencias de viajes, se encuentran hoteles, el Vicepresidente de Turismo de la CANACO es un hotelero, que por cierto es el representante del Fondo Mixto,

y justamente el día de ayer hubo un reconocimiento de la CANACO en el sentido de que ha disminuido la criminalidad en contra de negocios establecidos en la Ciudad de México.

Creo que es muy importante ver que sí está habiendo un reconocimiento a este gobierno en lo que se está haciendo en cuanto a seguridad. Les vuelvo a comentar, les vuelvo a decir que, efectivamente, nosotros en la Secretaría de Turismo además estamos trabajando, a través de la campaña de relaciones públicas y de promoción, en tratar de limpiar esta imagen no solamente de ciudad insegura, sino también de lo de ciudad contaminada, que mencionaba el diputado Benítez y mencionó también el diputado Vázquez, porque recordemos que llevamos ya muchos días abajo de la norma en cuanto a contaminación, que estamos trabajando, se está trabajando muy bien en diferentes instancias del gobierno.

En cuanto a los programas federales, ya lo mencionábamos hace un momento, en la relación con SECTUR federal es muy institucional, es cordial, si no amistosa, y mencionábamos el programa de desarrollo, promoción y servicio, los programas de capacitación, aportaciones mutuas en materia de promoción y desarrollo, el programa Corazón de México y el sistema de información turística estatal, el SITE, que somos el segundo Estado que entra en esta dinámica.

Respecto al derecho al no inmigrante, yo aquí sí quisiera señalar, desde que se planteó que se debía de cobrar este impuesto, que se aprobó al vapor en el Congreso federal, un impuesto de 15 dólares, 150 pesos específicamente por la simple entrada al país de los extranjeros, surgieron muchos cuestionamientos. En muchos de los Estados de la República, particularmente en el norte, hubo un gran desconcierto porque esto implicaba además problemas con los cursos fronterizos; se hicieron remiendos a la iniciativa para que los cruces fronterizos no se afectaran, luego para que los cruceros no se afectaran, en fin. En la Ciudad de México específicamente no tenemos un efecto directamente negativo, ¿por qué?, porque la mayoría del turismo internacional que llega aquí llega por vía aérea, lo cual los 15 dólares no le implican un gasto muy superfluo.

Sin embargo, sí cabe señalar aquí que el cobro de este impuesto originalmente se planteó, como dijo usted, para mejorar los servicios de migración; es un impuesto que cobra la Secretaría de Gobernación, no lo cobra la Secretaría de Hacienda; es un impuesto que cuando se vio el monto que implicaba, es decir, casi 150 millones de dólares anuales, 1,500 millones de pesos al año, porque México recibe 10 millones de turistas internacionales al año, se habló de que era demasiado dinero solamente para la migración, entonces la Secretaría de Turismo reclamó que la mitad fuera para la promoción.

Crearon, aprobaron en el Congreso federal la creación del Consejo de Promoción Turística de México, es un Consejo

-también mala suerte con los consejos- que tampoco se ha instalado, que no está funcionando y que, efectivamente, no sabemos a dónde se está yendo ese dinero.

Yo les voy a simplemente hacer el comentario que le hicimos a algunos ex Secretarios de Turismo estatales, al Secretario de Turismo federal en el sentido de que realmente esperábamos que este dinero fuera dar a campañas turísticas y no a otro tipo de campañas auspiciadas por la Secretaría de Gobernación.

En cuanto a la fiscalización legislativa para apoyar a los sectores empresariales involucrados, la Secretaría sólo puede promover estímulos fiscales en materia de impuestos locales. Por ello el proyecto de Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que ya está en la Consejería Jurídica de la Jefatura de Gobierno, establece crear zonas de desarrollo de turismo prioritario; éstas se marcarán, como decía, en el reglamento que está propuesto y una vez creadas estas zonas la Secretaría puede promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales así como la instalación y optimización de los servicios públicos necesarios para el desarrollo de la zona.

Mencionaba también aspectos de turismo social y ¿por qué el 75% del turismo que llega a la Ciudad de México es nacional? Bueno, es un indicador que no se sale fuera de lo común. A nivel mundial, según la Organización Mundial de Turismo en la mayoría de los principales destinos existe la proporción de 80 a 20, 80% de turismo nacional, 20% de turismo internacional, eso aplica perfectamente a destinos como San Antonio que se mencionó hace un rato, como Nueva York, como Madrid mismo, donde existe una mayoría de turismo nacional que internacional y esto obedece a muchas razones. Aquí en la Ciudad de México, particularmente a que somos el centro político y cultural del país, en donde mucha gente tiene que venir por razones familiares, de negocios, incluso por razones religiosas.

Entonces, no es poco raro, no es solamente por la promoción que se haga, sino porque es un indicador adecuado; sin embargo, es verdad que estamos intentando elevar ese número ¿por qué? Porque vale la pena que los connacionales visiten la Ciudad de México que es en muchos aspectos también espejo de la historia de este país.

En cuanto a turismo social, por supuesto que estamos llevando a cabo políticas con corte social; por ello, en la Secretaría de Turismo hemos definido 4 programas específicos: uno para niños, otro para jóvenes, para adultos mayores y para personas con discapacidad. En este mismo sentido se ha dado apoyo a los delegaciones con respecto a sus festividades y eventos más importantes.

Se han promovido los recorridos de "Vive tu Ciudad", ya lo mencionamos, los delegacionales, los sabatinos y los

escolares y hay dos aspectos muy importantes, como son la filiación de esta Secretaría de Turismo al Buró Internacional de Turismo Social, al BITS; hay que aclarar también que después de la Secretaría de Turismo federal somos una Secretaría de Turismo de México que se afilia a esta organización internacional.

Asimismo, tenemos un convenio con Viajes Bojorquez, ya se mencionó, mediante el cual se está fomentando el turismo social por medio de apoyo a los Programas "Corazón de México" y "Vive tu Ciudad", así como aquellos que se desarrollen en el futuro.

Por último, menciona usted la Ley de Turismo y la creación de la Secretaría y yo quiero también hacer un reconocimiento ahí a esta Honorable Asamblea que fueron los creadores de esta Secretaría y de esta Ley de Turismo, que yo estoy seguro que va a rendir frutos muy, muy buenos a esta ciudad, si no en el futuro inmediato, sí en el futuro próximo, porque realmente es una iniciativa que merece la pena.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se pregunta al diputado Martínez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).-** Sí, claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene en consecuencia el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).-** Quiero decir que esta ciudad necesita una mayor aplicación por parte de la Secretaría de Turismo para que este informe que hoy nos da, poder tener mejores resultados y creo que así lo están demandando los demás grupos políticos, los demás partidos y creo que una de las cosas importantes de este gobierno es que ha sido sensible a escuchar la crítica de los partidos políticos para poder avanzar.

Nos faltan muchas cosas que hacer. Necesitamos que nos hagan llegar las propuestas de la Secretaría de Turismo para poder hacer de la Ley de Turismo una mejor herramienta y que puedan tener mejores resultados para el próximo año.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Conforme al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 5 minutos.

**EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI-**  
Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores: Me he presentado hoy en este honorable e histórico recinto con dos objetivos: El primero de ellos, es cumplir mi deber de informar ante la Asamblea Legislativa de las labores y avances en los programas correspondientes a la dependencia que se me ha encomendado. He cumplido con este objetivo y he escuchado con atención los planteamientos que en beneficio del turismo han hecho algunos de los miembros de esta Honorable Asamblea.

El otro objetivo es hacer ante ustedes una reflexión del turismo como una parte esencial de la vida de la ciudad y la de nosotros y sus habitantes.

El turismo es una actividad dinámica, omnipresente y de una influencia de enorme magnitud en las sociedades del mundo moderno.

El turismo, por una parte, ha sido capaz de generar ciudades enteras, mientras que por otro ha transformado culturas ancestrales.

El turismo, según quien lo viva y lo disfrute puede tener diferentes efectos; de las políticas que orienten su desarrollo dependerá que los efectos resulten positivos y contribuyan al desarrollo de las comunidades receptoras.

Desde el punto de vista económico seamos conscientes, el turismo representa una alternativa real de desarrollo para la Ciudad de México; sin embargo, el turismo es un fenómeno que rebasa ampliamente el ámbito económico, contribuyendo al desarrollo social y cultural de los habitantes de esta ciudad, por medio de valores tan importantes como la recuperación de su identidad, el orgullo por sus tradiciones y la valoración del patrimonio cultural e histórico. Además, puede contribuir a devolver la vida y belleza a zonas que se van deteriorando.

Los invitamos a que vivan su ciudad, a que la disfruten en compañía de su familia, a que conozcan más allá de su radio de acción cotidiana, a que redescubran los más de 100 museos que existen, que visiten sus importantes zonas arqueológicas, que paseen en bicicleta en las montañas, que asistan a sus ferias y, en fin, que vivan su ciudad.

Por nuestra parte y como ha sido nuestra principal tarea desde que nos fue encomendada la Secretaría de Turismo, continuaremos utilizando con honestidad y eficiencia cada uno de los recursos que nos han asignado y confiado los habitantes del Distrito Federal.

Contamos con recursos humanos profesionales, con una gran vocación de servicio y con el apoyo de instituciones públicas y privadas que han favorecido el desarrollo del

turismo. Consideramos indispensable hacer partícipes de nuestra labor a todos los actores involucrados en la actividad turística, tanto a prestadores de servicios turísticos como organismos públicos y privados, así como a la población en general.

Un aspecto que refleja la decisión del gobierno por establecer una estructura ordenada, eficiente y que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra ciudad, es el proceso de reestructuración iniciado en la Secretaría de Turismo que representa uno de los avances más importantes en el desarrollo de turismo a nivel nacional.

El Instituto de Promoción Turística es la principal innovación. Esto es un órgano desconcentrado y especializado en funciones específicas de promoción. Pretende ser el paso de transición para integrar, sin ninguna restricción, compartiendo obligaciones y responsabilidades a la iniciativa privada en la promoción turística de la ciudad. En el mundo sólo las grandes potencias turísticas cuentan con estructuras similares a la que se menciona y sólo algunas, muy pocas ciudades del mundo lo tienen.

Nuestra visión en la actividad turística de esta ciudad debe estar libre de colores y consignas. Prueba de ello es nuestra colaboración con las dependencias responsables de turismo de otros estados, con las que se ha trabajado en pro del turismo sin considerar afiliaciones políticas. Ejemplos son los apoyos otorgados al Estado de Jalisco, para su promoción en el Distrito Federal, o la asesoría brindada al Estado de Nuevo León, cuyas autoridades turísticas están interesadas en crear un fondo mixto de promoción con características similares al nuestro.

Los pasos en la reestructuración de nuestra dependencia, que representan una visión de mediano plazo cuyos beneficios podrán probablemente ser considerados como mérito en la próxima administración, ya son irreversibles.

De la misma manera que el turismo es una realidad cotidiana y un fenómeno irreversible en nuestra ciudad, 8 millones de turistas anuales hospedados en sus hoteles, 5 millones de visitantes que se hospedan con familiares o amigos, 14 millones de fieles que visitan anualmente la Basílica de Guadalupe no pueden pasar inadvertidos.

El turismo está allá afuera en el Zócalo, en los museos, en los parques, en las iglesias y en las calles; está detrás de las puertas de este recinto. No lo podemos negar, no nos podemos esconder, no lo dejemos esperando, abrámosle las puertas como se le abren las puertas a los amigos.

Hoy es tiempo de turismo. En este tiempo de hacer turismo, en este tiempo de aprovechar la muy favorable coyuntura que se nos presenta para el turismo, permitámonos trabajar en conjunto con ustedes, ciudadanos legisladores, a fin de

lograr a través del turismo mejores condiciones para el desarrollo de nuestra actividad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria 14 de Octubre de 1999.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández.

4.- Comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**A las 14:35 horas**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar en próximo día 14 de los corrientes a las 11:00 horas.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.  
Donceles y Allende 2o. Piso.**